SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la ciudad de Ica, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil siete, en la Sala de Sesiones de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las once y doce de la mañana, se reunieron el Vicepresidente del Gobierno Regional de Ica, Dr. Alonso Navarro Cabanillas y el Presidente del Consejo Regional para el año 2007, Prof. Alex Javier Pillaca Castilla, y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Extraordinaria convocada para tal fin.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria de hoy para poder de esta manera llevar a cabo estos puntos de la agenda que vamos a tratar hoy como corresponde, vamos a hacer la verificación del quórum correspondiente, señor secretario sírvase verificar si existe el quórum correspondiente.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Prof. Alex Pillaca Castilla, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suiney Pacheco y el Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes; encontrándose ausente el Presidente Regional, Dr. Rómulo Triveño Pinto y el Consejero Regional, Ing. Luis Falconí Hernández.

Existe el quórum correspondiente señor consejero delegado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien señores consejeros con el quórum correspondiente vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria convocada para hoy 05 de diciembre y que es importante por supuesto para poder llevar y desarrollar cada uno de los puntos que vamos a tratar, no sin antes mencionarle a manera de informe señores consejeros que la próxima sesión ordinaria la vamos a llevar el día miércoles 13 y también por supuesto no sin antes mencionarles a cada uno de ustedes de que el día 28 de diciembre se va a llevar a cabo la sesión extraordinaria

para la elección del consejero delegado y ratificación o renovación del Cuadro de Comisiones de cada uno de los consejeros regionales para el ejercicio del año fiscal 2008 y que por supuesto va a permitir desarrollar en cada una de sus funciones a partir del 01 de enero de las comisiones y también el nuevo consejero delegado, eso les voy poniendo de conocimiento a cada uno de ustedes porque creo que es importante que se pueda comunicar ya que se había mencionado de que el consejero delegado debería de tenerse todavía hasta el mes de enero por lo tanto yo les comunico como consejero delegado de que la sesión extraordinaria se va a llevar a cabo el día 28 de diciembre y que se va a ser la ratificación correspondiente a cada uno de ustedes.

Bien señores consejeros vamos a iniciar entonces esta sesión de consejo creo que cada uno de ustedes tienen ya la agenda correspondiente, si me permite señor secretario con la agenda correspondiente, antes de iniciar vamos a dar la dispensa de la lectura del acta anterior para poder continuar con esta sesión de consejo, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta hasta que no sean notificados, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien se hace la dispensa del acta, bien señores consejeros esta agenda de la sesión extraordinaria tiene como puntos el proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Marco Regional de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno Regional de Ica para lo cual les quiero transmitir invitar señores consejeros para que pueda sustentar este proyecto de ordenanza regional que aprueba el Marco Regional de Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Gobierno Regional de Ica en el cual por supuesto ustedes optaron porque pase al Asesor del Consejo Regional para que el asesor del consejo regional pudiese justificar, o modificar, o generar un informe y concluir la misma para poderse determinar su aprobación o no; por lo tanto para poder iniciar esta agenda con el punto número 1 vamos a votar para autorizar la participación del asesor del consejo regional sobre este proyecto de ordenanza regional que aprueba el Marco Regional de Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Gobierno Regional de Ica, los señores

consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Asesor del Consejo Regional para que pueda usted hacer la sustentación de este tema que corresponde a la Ordenanza Regional que aprueba el Marco Regional de Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Gobierno Regional de Ica tal como lo requirieron los consejeros regionales y que por ende debe de darse cumplimiento en este Consejo Regional para que usted pueda sustentar.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor consejero delegado, señores consejeros, público presente tengan ustedes muy buenos días. En efecto en cumplimiento de las obligaciones de la asesoría legal nosotros hemos tenido a bien revisar el proyecto del reglamento sobre la iniciativa legislativa y sobre la ordenanza regional que aprueba el Marco Regional de Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Gobierno Regional de Ica presentado por el consejero delegado, el Prof. Alex Pillaca. La evaluación preliminar conforme se ha alcanzado y ustedes tienen a la mano la opinión legal N° 017-2007-ALECRI-GORE-ICA evaluado por el suscrito donde justificamos y hacemos la modificación que la asesoría legal ha creído conveniente respecto a determinados puntos y así lo esgrimimos en cada uno de los fundamentos que sustenta esta opinión legal, para cuyo efecto voy a permitirme quizás hacer sin perjuicio de tenerlo sustentado en el informe legal realice lo siguiente: Hemos tenido a bien primero tener en consideración el Artículo 19° de la Constitución Política del Perú de 1993 en el que establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia deben organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rigen por el principio de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa; asimismo se ha tomado en cuenta lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 15° de la

Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 que establece que el Consejo Regional como órgano normativo del gobierno regional tiene la atribución a través de ordenanzas regionales normar asuntos generales como el caso que estamos viendo, del mismo modo se ha tomado en cuenta la ley N° 27806 la ley de transparencia y acceso a la información pública modificada por la ley N° 27927 por un lado promueve la transparencia de los actos del estado y por otro lado regula el derecho al acceso a la información en el numeral 5 del artículo segundo de la Constitución Política del Estado. El derecho a acceder a la información (ininteligible) por el inciso quinto del artículo segundo de la constitución política del estado se trata del derecho de todas las personas de ser informadas por las autoridades públicas, por ello las personas tienen derecho a solicitar información de las entidades públicas, sin expresión de causa sin que puedan justificar ese pedido porque dichas entidades están al servicio de la ciudadanía, la información del estado es información de todos y no puede ser restringidas por lo tanto los límites son el derecho a la intimidad personal que también tiene jerarquía constitucional tutelar en el Artículo Segundo de la constitución y por otro la información clasificada como reservada para los fines de seguridad nacional; además este dispositivo debe concordarse con el Inciso tercero del Artículo 200° de la Constitución que se refiere al Habeas Data de la garantía constitucional, la misma que puede ser, puede interponerse cuando se vulnera o amenaza los derechos en los que se refiere el Artículo segundo inciso quinto y sexto de la Constitución, eso quiere decir que vulnerar al derecho a recibir información procede la interposición del proceso constitucional de Habeas Data.

El Consejero CABREJAS: Señor Consejero Delegado ¿me permite?, muchas gracias, disculpe usted la interrupción señor asesor legal del consejo, a los señores parlamentarios buenos días al señor vicepresidente de la misma forma. Creo que hemos tenido la oportunidad de leer detenidamente los proyectos de ley que el consejero delegado ha planteado y que usted está sustentando y que en anterior oportunidad fue materia de observaciones, me parece señor consejero delegado es una opinión que podemos proceder a votar las dos mociones con la finalidad de dinamizar la sesión y agilizar tanto más que los consejeros

tienen conocimiento exhaustivo de las reformas y el análisis hecho por usted, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En todo caso yo le pediría para que el pueblo tenga conocimiento de la información que está brindando el Asesor del Consejo Regional se pueda por lo menos dar lectura a las conclusiones a las cuales ha arribado él y de esta manera se tiene en claro el pleno de la opinión del grupo que está presente que es lo que ha concluido el Asesor del Consejo Regional, señor asesor por favor si usted puede hacer solamente mención sobre las conclusiones a la cual ha arribado.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sin perjuicio a ello quiero referirme y ustedes tienen a la mano nosotros hemos hecho un análisis en los puntos primero, sobre todo el segundo de cada uno de los artículos y modificaciones propuestas que están ya, nosotros hemos presentado un proyecto ya debidamente modificado y de acuerdo al ordenamiento legal correspondiente. Si tenemos en consideración de eso la asesoría legal ha concluido primero en cuanto a la iniciativa legislativa de la propuesta de Ordenanza Regional en el cual se pretende aprobar los lineamientos, en la conclusión hay un error pero en términos generales en definitiva hemos propuesto que resulta procedente aprobar el marco regional de transparencia y acceso a la información pública del gobierno regional de Ica que en anexo forma parte integrante de esta ordenanza regional (ininteligible) a la comisión ordinaria que es donde me la han derivado para que según las atribuciones se evalúe y en su oportunidad emita el Dictamen que corresponda, nosotros hemos concluido que resulta procedente pero en tanto que con las modificaciones que nosotros hemos propuesto y hemos detallado en la parte del análisis de esta opinión legal y adjuntamos tanto el proyecto de ordenanza que apruebe el reglamento asimismo también el manejo que es propiamente el marco de transparencia y el acceso a la información pública, está constituido por 21 Artículos eso es lo que podrían ver sin perjuicio de que en la parte final de la opinión legal se va a complementar la modificación en el sentido de que nosotros consideramos procedente aprobar el proyecto de ordenanza referida conforme nosotros hemos propuesto y ustedes lo tienen a la mano, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias señor asesor del consejo regional, bien señores consejeros creo ya este tema se había analizado con anterioridad este punto había sido materia precisamente para ser partícipes de una opinión y también el estudio de la comisión de asuntos legales y también del asesor del consejo regional de los cuales como ustedes pueden verificar ya se han llegado a algunas conclusiones de los cuales vamos a enviar y a someter a votación del pleno para su aprobación o desaprobación correspondiente.

Bien los señores consejeros que estén de acuerdo con el proyecto de ordenanza regional que aprueba el marco regional de transparencia y acceso a la información pública del gobierno. Si consejero Herbert Suiney.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, buenos días ante todo, consejero delegado, consejeros presentes, vicepresidente regional, público general. En la sesión que se llevó a cabo donde usted presentó este proyecto de ordenanza se pidió que pasara a la comisión de asuntos legales y a la vez también se pidió el informe a la asesoría legal en todo caso como está claro acá la recomendación del asesor legal este informe pasaría simplemente a la comisión de asuntos legales para que den su dictamen tendríamos que votar solamente el hecho de que pase a la comisión respectiva.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, las 2 leyes propuestas por el consejero delegado fueron materia de observación en la sesión anterior pasó nuevamente al asesor y levantó la propuesta con la finalidad de que se levanten las observaciones formuladas por la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento Interno, quien habla particularmente ha visualizado el documento y dice en las conclusiones que nuevamente pase a la comisión de asuntos legales para ver si está de acuerdo o no con las observaciones que se han levantando, para mí es suficiente el levantamiento de observaciones ya formuladas en la sesión anterior y yo creo que sí sería ilógico que vuelva nuevamente a la comisión de asuntos legales para revisar lo que ya revisó el asesor legal y que yo particularmente me encuentro conforme, de manera que tiene que someterse a votación la propuesta del consejero Suiney y la propuesta del autor de la moción que es el consejero delegado a fin de determinar si resulta o

no procedente dictar la ordenanza regional de la ley marco para la información de acceso a la documentación de los entes del estado, en este caso del gobierno regional, gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, para la aprobación de ordenanzas o proyectos de ordenanzas si me aclara eso el asesor legal con la venia del consejero delegado la pertinencia para un Dictamen y que sea presentado al Consejo Regional para su aprobación ocurre solamente por parte de una comisión ordinaria, un informe de un asesor legal no conlleva a ningún Dictamen que tenga que ser terminado e investigado o estudiado o que se quiera decir para su futura aprobación, eso sería lo que establece el Reglamento Interno de una propuesta de una ordenanza regional cuyo Dictamen para su evaluación tiene que correr por cuenta de una comisión ordinaria en todo caso que el asesor legal pueda.

Siendo las 11.31 a.m. el Presidente del Gobierno Regional, Q.F. Rómulo Triveño hizo su ingreso a la Sala de Sesiones.

El Consejero CHACALIAZA: Buenos días, señor delegado, señores consejeros con relación a la observación efectuada por el consejero Suiney también estoy de acuerdo en el sentido de que en un primer momento estos documentos tanto de la ordenanza regional con relación a la aplicación de la ley de transparencia e incluso pues de la gobernación de los gobiernos regionales esto se pasó en primer momento a la comisión de asuntos legales, ahora al pasar a la comisión de asuntos legales estas dos proyecciones de ordenanza han sido materia de observaciones, hecho que según (ininteligible) ya han cumplido pero cumpliendo con el procedimiento regular y teniendo en consideración el informe legal del asesor del consejo que yo creo que toda documentación debería regresar nuevamente a la comisión de asuntos legales a fin de que emita el Dictamen correspondiente y oportunamente pues sea debatido y se tome lo pertinente en este consejo regional, esa es mi apreciación en este caso.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, lo que requiere señor presidente disculpe usted muy buenos días, bienvenido al pleno del parlamento, lo que requiere pues el país es la productividad en este caso de sus gobiernos, hay un gobierno central, hay un gobierno intermedio y hay un

gobierno local, lo que dice el consejero Suiney es cierto, hay una artículo que menciona que los proyectos de ordenanzas o acuerdos deben tener los respectivos dictámenes de las comisiones en este caso ordinarias que ya todas sabemos cuáles son pues así se estableció en una sesión precedente pero nuestra propia ley ha dado el camino y casi todo el año hemos estado generando acuerdos y ordenanzas regionales sin dictamen de las comisiones ordinarias, yo creo que para encausar el rumbo señor presidente del parlamento es necesario traer a colación y mencionarlo por cierto el artículo 63° y 64° que establece cómo es el procedimiento normativo, las variantes del procedimiento normativo y las exoneraciones por acuerdo de este pleno, de manera que nosotros con una votación podemos exonerar con viabilidad este procedimiento que plantea el consejero del partido aprista peruano, de manera que yo solicito que las dos mociones propuestas la de usted que se vote la ordenanza con rango de ley, la del consejero Suiney que sea devuelta a la comisión de asuntos legales, lo cual a juicio particular no me parece porque debemos ser productivos y ya las observaciones fueron levantadas por el asesor legal creo que debe someterse a votación las dos propuestas mencionadas por usted, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, para corregir no más al consejero Cabrejas, yo no pido que sea devuelto sino que simplemente siga su trámite respectivo, si un informe legal emite el asesor legal al Consejo regional en donde sus funciones también refleja la necesidad de que pase a una comisión ordinaria para su Dictamen solamente es un acto regular no le pido que regrese ni que de vuelta al tema simplemente si aquí aplicáramos la rapidez en el acto simplemente mañana o pasado como usted ha mencionado tenemos el 13 una nueva sesión ordinaria la comisión pertinente hará su dictamen y el 13 será aprobado de tal manera que seguimos el procedimiento regular de una aprobación (ininteligible) eso consejero solamente para aclaración.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, la democracia precisamente nos permite esto debatir y sacar valiosas conclusiones. Definitivamente el asesor legal de este pleno del parlamento ha emitido un informe su nombre mismo lo dice es un informe que sugiere regresar a la comisión de asuntos legales y reglamento interno, quien habla invoca la ley, la ley de nuestro parlamento es el reglamento y si la

ley ha previsto el procedimiento normativo, sus variantes y sus exoneraciones por acuerdo del pleno yo creo señor consejero, señores miembros del parlamento que debe procederse a votar las dos propuestas una del autor de la moción y dos la propuesta del consejero Suiney que señala que regrese a la comisión de asuntos legales para visualizar lo que ya se levantó como observaciones por parte del asesor legal y quien habla particularmente (ininteligible), muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores consejeros de conformidad con el artículo 64° de etapas de procedimiento normativo señala el artículo 64 claramente el procedimiento normativo se desarrollará por lo menos en las siguientes etapas: iniciativa legislativa que es la hemos generado, estudio de comisiones, publicación, el que está en la comisión de asuntos legales, publicación de los dictámenes en el portal (ininteligible), debate en el pleno, aprobación y promulgación, están exceptuados de este procedimiento los proyectos con trámites distintos previsto en el presente reglamento o los que hubieran sido expresamente exonerados del mismo por acuerdo del pleno, adicionalmente a ello señores consejeros dice el artículo 68° de nuestro reglamento interno no se puede debatir ningún proyecto de ordenanza regional que no tenga Dictamen ni ningún dictamen cuyo resumen no haya sido publicado en el portal electrónico del gobierno regional o en el diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la región por lo menos un día antes de su debate en el pleno del consejo; dice, salvo dispensa de uno de estos requisitos o de ambos aprobado por el pleno que quede claro en todo caso, por eso si hay dos mociones que usted señala consejero Suiney que pase a la comisión de nuevamente de comisión de asuntos legales yo estoy proponiendo de que de una vez se apruebe el proyecto de ordenanza regional amparados en el artículo 64° y en el artículo 68° que he dado lectura y que queda claro y establecido de que salvo dispensa de uno de estos requisitos o de ambos aprobada por el pleno exceptuándosele del trámite correspondiente que es uno de ellos lo que corresponde al dictamen respectivo de las comisiones; entonces al amparo de ello y al amparo de esos dos artículos que he dado lectura es que vamos a someter las dos mociones a la votación correspondiente como usted lo está planteando. Si consejero.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, entonces a su mención en el artículo 68° tendría entonces que someter a votación la exoneración del trámite correspondiente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien los señores consejeros que estén de acuerdo con la exoneración correspondiente del trámite que corresponde al proyecto de ordenanza regional que aprueba el marco regional de transparencia y acceso a la información pública del Gobierno Regional de Ica, los que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA.**

Los señores consejeros que estén de acuerdo por el proyecto de ordenanza regional que aprueba el marco regional de transparencia y acceso a la información pública del gobierno regional de Ica, los que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien señores consejeros el otro proyecto es el proyecto de Ordenanza Regional que aprueba las gobernaciones regionales y que también como es de conocimiento de ustedes pidieron que pase precisamente a la comisión de asuntos legales donde se generaban las observaciones correspondientes y en ellas se generaron ya el levantamiento de cada una de estas observaciones que han sido dirigidas precisamente para el criterio y análisis de cada uno de ustedes y por ende someterlas a la votación correspondiente sobre la creación de gobernaciones regionales en la región Ica y su respectivo reglamento.

Bien señores consejeros entonces vamos a someter a votación lo que corresponde a este proyecto de ordenanza regional que aprueba las gobernaciones regionales y que han sido levantadas también cada una de las observaciones por parte de la comisión de asuntos legales, en todo caso vamos a generar el mismo procedimiento para lo que corresponde a la aplicación del artículo 64° la exoneración del Dictamen correspondiente como corresponde, los señores consejeros, si consejero Herbert Suiney.

El Consejero SUINEY: Una cuestión previa, gracias, bueno ante todo para saludarlo al Presidente Regional, Dr. Rómulo Triveño no me había percatado que se había hecho presente y a usted consejero delegado. Sobre este trámite de la aprobación de la gobernación regional aquí teníamos que ver el tema, me permite consejero delegado, fue a pedido del consejo regional enviar esto a la comisión de asuntos legales la cual ha debido de haber como usted dice pedido que se levanten algunas observaciones, si esta acá el Dr. Cabrejas quisiera en todo caso pedirle que por favor explique cuáles fueron esas observaciones a través de su acta que se elaboró y manifieste cuál fue el procedimiento en todo caso si es que el ya recibió estos levantamientos de estas observaciones y si también (ininteligible) estos levantamientos por la comisión respectiva.

El Consejero CABREJAS: Gracias le pediría por favor al señor que sustentó la ordenanza de la gobernación regional que por favor me haga llegar las observaciones formuladas a través del acta que en su momento se le entregó consejero delegado para sustentar las deficiencias que la comisión de asuntos legales encontró.

Sobre la creación de las Gobernaciones Regionales y su Reglamento, por votación en mayoría 2-0 concluimos que debe devolverse el proyecto e ley al autor de la iniciativa legislativa con la finalidad de que realice un amplio estudio y confrontación con las siguientes leyes a saber: Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 370 Ley del Ministerio del Interior aprobado por Decreto Supremo N° 0030-2004 Reglamento de Organización y Funciones de las Autoridades Políticas aprobado por el Decreto Supremo N° 491-Interior, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, Ley N° 28895 Ley que suprime las prefecturas y sub prefecturas, modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, Reglamento de Organización y Funciones de Autoridades Políticas Decreto Supremo N° 004-2007–Interior, sin perjuicio de lo antes expuesto con relación a las leyes que les he mencionado la comisión de asuntos legales determinó que el autor de la iniciativa legislativa confronte todas las leyes sobre la creación en principio de las prefecturas y sub prefecturas la supresión de las sub prefecturas y prefecturas y la creación de los gobernadores regionales, esa fue la primera observación que se confronten todas las leyes con la iniciativa legislativa que propuso el

consejero delegado, dos sin profundizar estimamos que se debía corregir lo siguiente en el artículo sétimo debe incluirse además de las atribuciones plasmadas en la moción propuesta por el consejero delegado ¿cuáles son las funciones del gobernador regional?, en el punto 3 del mismo artículo sétimo, estimamos que el gobernador regional representa al presidente regional y al poder ejecutivo mas no al gobierno regional, el artículo 10° debe definirse claramente qué significa derechos y obligaciones debiendo establecerse además los deberes de los gobernadores regionales, en conclusión la comisión de asuntos legales encontró esas deficiencias que el autor de la iniciativa legislativa conjuntamente con sus asesores porque entiendo que el asesor del pleno es el asesor de todos los consejeros cuando lo necesitemos se ha procedido a levantar las observaciones, yo cuando digo que a mi juicio particular, hablo a título personal, ya no resulta viable devolver a la comisión de asuntos legales es porque nosotros tenemos que ser un ente productivo, nosotros tenemos que dinamizar, agilizar y sacar las leyes adelante si ya las observaciones se levantaron yo no le encuentro sentido que la comisión de asuntos legales vuelva a dictaminar el mismo tema que ya lo encontramos conforme porque si levantamos observaciones observadas en su momento por la comisión de asuntos legales y reglamento interno, muchas gracias consejero espero haber satisfecho las inquietudes del consejero Suiney.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Antes de que haga uso de la palabra consejero Suiney por favor, quiero hacer la atingencia a los señores consejeros de que con relación a las observaciones planteadas por parte de la comisión de asuntos legales y de las cuales han sido levantadas existe a su vez un informe legal por parte de asesoría legal el Dr. Chacaliaza donde expresa claramente la viabilidad de la designación o de esta ordenanza sobre los gobernadores regionales, o sea, dejo esa salvedad porque entiéndase que no estamos, estamos levantando las observaciones y que las mismas estas observaciones en su momento tienen una opinión legal ya por parte del asesor legal del gobierno regional generando la viabilidad de la conformación de los gobernadores regionales, eso es lo que quiero dejar como salvedad ante la situación de que se genere alguna otra opinión más legal cuando ya existe una opinión del propio

asesor legal del gobierno regional que ya planteó en su momento este tema, consejero Herbert Suiney.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, con respecto al consejero Cabrejas, claro de que tenemos que ver el consejo regional sea productivo pero quien decide el trámite y los procedimientos de acuerdo al Reglamento Interno y la aprobación para que los informes tengan su trámite regular es el Consejo Regional, yo respeto la opinión del consejero Cabrejas pero él no puede adelantar juicio diciendo de que se exonere del trámite y que se apruebe de manera inmediata.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Eso lo define el pleno.

El Consejero SUINEY: Correcto por eso, así es saludo esa posición consejero delegado, entonces en mérito a eso si hay un trámite que el consejo regional decidió que pasara a la comisión ordinaria de asuntos legales y dicha comisión pide que se levante algunas observaciones entonces esas observaciones que se están levantado deben de ser entregadas a la comisión de asuntos legales para que haga su Dictamen respectivo, entonces estamos queriendo ser productivos pero no lleguemos al extremo de manejar el Reglamento Interno como a veces se quiere sin tomar en cuenta que existe un elemento básico elemental Dr. Cabrejas de que ustedes como comisión de asuntos legales tengan que realizar estas observaciones que han sido levantadas, es más nosotros como consejeros regionales, estos antecedentes de este levantamiento, de estas observaciones las han hecho llegar hoy día ni siquiera hemos tenido tiempo para revisarlas ni para ver si esta correcto o no el levantamiento respectivo entonces ¿con qué criterio?, ¿con qué análisis respectivo vamos a aprobar una creación de una gobernación regional? que no digo que esté mal puede ser muy bueno pero necesita que sea seriamente estudiada, gracias consejero delegado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muy bien consejero, bien señores consejeros antes de la votación les reitero consejero Herbert Suiney que todos estos antecedentes de la creación de los gobernadores regionales han tenido ya una opinión legal en su momento, les hemos absuelto las

inquietudes no se está diciendo en ningún momento que no se apruebe por parte de la comisión de asuntos legales, si no que se absuelvan las observaciones que han sido absueltas y corroboradas y verificadas además de lo que corresponde al tema por parte de asesoría legal que ya se ha pronunciado al respecto o sea no estamos obviando ningún tema legal porque ya fueron absueltos, ahora yo creo que como usted está pidiendo que el consejero Cabrejas no se adelante ninguna opinión y usted tampoco no se adelante a ninguna opinión porque el reglamento establece que hay que someterlo a votación y eso es lo que vamos a hacer someterlo a votación como corresponde para generar la exoneración y para poder promover la aprobación o desaprobación del proyecto en mención como democráticamente corresponde, consejero Cabrejas.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, debo dejar expresa constancia que jamás quien habla ha adelantado opinión con relación a esta segunda moción de ley propuesta por el consejero delegado, en ningún momento de mis intervenciones he señalado que para esta ley debe someterse a la variante del procedimiento normativo establecido en el artículo 64°, he pedido para la anterior ley que ya se votó, usted votó a favor consejero por la exoneración y votó a favor de la ley; sobre la segunda ley que vamos a discutir en estos momentos yo no he emitido pronunciamiento alguno ni siquiera de que se exonere aún el procedimiento normativo, en aras de que este pleno tenga la paz social y justicia propongo y considerando que según el consejero del glorioso partido aprista peruano señala que todavía es prematuro visualizar este tema, solicito señor presidente que el asesor legal de este pleno proceda a sustentar este proyecto de la creación de los gobernadores regionales y se proceda a votar por la propuesta planteada por usted y la propuesta planteada por el consejero Suiney, el consejero Cabrejas no propuso nada hasta el momento, muchas gracias, excepto que se sustente el proyecto de ley, muy amable.

El Consejero SUINEY: Solamente para aclarar, consejero delegado, no he hecho ninguna propuesta simplemente he dicho que siga su trámite regular que es la comisión de asuntos legales la cual.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Esa es la propuesta.

El Consejero SUINEY: Bueno en todo caso sería que siga su trámite regular a la comisión de asuntos legales.

El Consejero CABREJAS: Y yo propongo una tercera que sustente la creación.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Les recuerdo a los señores consejeros que el gerente de asesoría legal opinó ya sobre este teme legalmente por la viabilidad y en la misma sesión de consejo regional que vemos adelante en esta fecha, el mismo asesor del consejo regional también hizo suya la moción y la viabilidad de lo que concierne a la aprobación de estos proyectos sobre los gobernadores regionales, entonces la propuesta del consejero Cabrejas es que se pronuncie el asesor del consejo regional ¿correcto? pero yo señalo que ya el asesor se pronunció en la anterior sesión de la viabilidad de su concepto o sea va a ratificar su mismo concepto a menos que tenga alguna diferencia, en todo caso señores consejeros para que pueda hacer el uso de la palabra el asesor legal por favor, los señores consejeros que estén de acuerdo con la participación del asesor del consejo regional, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA.**

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias solamente para aclarar porque esto implica que estamos todos juntos en esto, yo creo que el público que viene por lo menos debe dar un trato de respeto hacia todos los que estamos presentes, por tercera vez hay un joven periodista, comunicador social que no se expresa bien y hace cosas y me parece que no son correctas, por favor un llamado de atención usted como presidente de este parlamento y la próxima sí a quien se porte mal no somos dictadores, no somos autoritarios pero si voy a pedir que se someta a votación del pleno para que sea desalojado del pleno, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor asesor legal.

El Consejero SUINEY: Una cuestión previa solamente por favor si se puede hacer llegar copia del acta de la comisión de asuntos legales sobre su primer Dictamen, sobre

su primera observación y sobre la exposición del asesor legal, yo mas bien pensaría de que su autorización debe ser en el marco del levantamiento de las observaciones que sustente porque la levanta y punto por punto, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor asesor legal.

El DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor presidente regional, señores consejeros en la sesión anterior nosotros habíamos mantenido la posición de que se apruebe la ordenanza en su conjunto como estaba propuesto; sin embargo, la comisión ordinaria de asuntos legales ha hecho las observaciones, observaciones que por cierto también la parte que corresponde en este caso al consejero delegado ha levantado las observaciones y en forma particular la asesoría legal no encuentra absolutamente que esté (ininteligible) conjunta también, la posición es que se apruebe porque está dentro del ordenamiento legal y de las facultades que se están dando de los gobernadores regionales están dentro del marco de la ley, entonces el consejo decidió y me notificó en lo que había manifestado también se habían tenido a la vista las observaciones que se han hecho y el levantamiento de estas observaciones, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado mientras llegan las actas de la comisión de asuntos legales, este levantamiento de las observaciones de dicha acta que ha sido presentada por usted consejero delegado ¿cierto?, en todo caso a quien correspondería sustentar esto sería a usted y poder en todo caso aquí en la mesa del consejo regional poder escucharlo, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor consejero vuelvo a reiterar estamos en debate y lo que estamos ya nosotros viendo es someter a votación porque yo no hemos aprobado en ningún momento que usted genere que nosotros levantemos las observaciones que ya las hemos levantado, que ya asesoría legal emitió su informe, que ya el asesor del consejo regional ha emitido su informe respectivo, entonces prácticamente usted está llevando a que yo haga lo que supuestamente ha sido su procedimiento que quiere usted y no lo hemos sometido a votación, entonces sometamos de una vez a votación si se aprueba o no se aprueba si usted

quiere que siga el trámite yendo a la comisión o pasando este a la comisión de asuntos legales nuevamente; entonces hacemos de una vez a votación porque sino prácticamente su moción de usted ya ganó sin que ni siquiera someterlo a votación y yo estoy haciendo un levantamiento de algo que usted solamente lo ha propuesto y que reitero el asesor legal ya emitió opinión el asesor legal del gobierno regional para la viabilidad en estos momentos usted ha pedido la participación del asesor del consejo regional y ha ratificado su informe, ha ratificado la viabilidad, ha ratificado y hace suyo el levantamiento de las observaciones entonces vamos a someter a votación.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, si vamos a someter a votación pero previa discusión del tema, o sea no hemos discutido si es que realmente este levantamiento de observaciones ha sido aprobado por la comisión de asuntos legales, en todo caso si usted dice que hay informe legal de asesoría legal sobre este levantamiento de observaciones pues que lo haga presente a la sesión de consejo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor consejero, la viabilidad de este proyecto de ordenanza regional por asesoría legal se dio en el momento que yo hice la propuesta y solicité el informe legal sustentatorio para que no cayese en ningún error y es el informe legal N° 635 donde el Dr. Jorge Chacaliaza Espinoza señala en su informe que es procedente es proyecto de ordenanza, entonces aquí no podemos seguir generando un debate de algo que yo quiero que se someta a votación de una vez para que de esta manera se genere la propuesta suya o la propuesta que yo estoy planteando se genere como alternativas o como decisiones, entonces los señores consejeros que estén de acuerdo por la propuesta planteada por el consejero Herbert Suiney de que siga su trámite hacia la comisión de asuntos legales para que emita un dictamen correspondiente esa es su propuesta, yo estoy proponiendo de que se genera la aprobación de exoneración del trámite correspondiente a este proyecto de ordenanza regional que aprueba las gobernaciones regionales entonces vamos a votar por esas dos mociones.

Los señores consejeros que estén de acuerdo por la aprobación de la exoneración del trámite correspondiente del dictamen sobre el proyecto propuesto sobre la creación

de los gobernadores regionales, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA**, con 4 votos a favor de los Consejeros: Pillaca, Rivera, Lozano y Cabrejas; 1 voto en contra del Consejero Suiney; 1 abstención del Consejero Chacaliaza.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con el proyecto de ordenanza regional que aprueba a los Gobernadores Regionales, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA**, con 4 votos a favor de los Consejeros: Pillaca, Rivera, Lozano y Cabrejas; 1 voto en contra del Consejero Suiney; 1 abstención del Consejero Chacaliaza.

Aprobado entonces el proyecto de ordenanza regional que aprueba las gobernaciones regionales.

Señores consejeros como es de conocimiento mediante documento ingresado por parte de los representantes de SEMAPACH a este consejo regional mediante oficio N° 419 se ha pedido que pase la misma para que pueda verse como despacho de este pleno del consejo regional ya que nosotros hemos votado por la priorización de lo que corresponde a la obra de laguna de oxidación, ahora se ha hecho la propuesta por parte de los representantes de SEMAPACH sobre el requerimiento para que pueda encargársele a fin de que SEMAPACH realice esta obra y de esta manera no se pueda perjudicar o no se pueda truncar lo que concierne a la ejecución de este proyecto para el presente año del año 2007; entonces este despacho señores consejeros nosotros tenemos que someterlo a la modificatoria de la agenda para que pueda ser vista en este consejo regional y luego de la misma pasar a que sustente lo que requiere los representantes de SEMAPACH en aras de lo que significa el proceso de descentralización y también la búsqueda de lo que ustedes han venido siempre señalando una descentralización efectiva por parte del gobierno regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la modificatoria de la agenda correspondiente sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien señores consejeros se va a incluir entonces en la agenda el oficio N° 419 que se ha hecho por parte de los representantes de SEMAPACH donde hablan sobre la culminación de la laguna de Pueblo Nuevo Chincha y de la cual por supuesto nosotros ya hemos priorizado esta obra con la aprobación del expediente correspondiente y que hoy nos lleva a que este consejo regional pueda determinar si procede de esta manera a que los representantes de SEMAPACH ejecuten la obra y de esta manera se genere la descentralización que tanto se ha buscado que señalar que se haga por parte del gobierno regional generando obra para el mejoramiento y desarrollo de cada una de sus comunidades, esto es lo que sometemos al pleno para que pueda ser evaluado y sometido a la votación correspondiente, señores consejeros, si consejero.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, primero para la evaluación sobre lo que vamos a discutir que se hagan llegar las copias de los antecedentes.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, priorizamos en una sesión anterior una obra que nosotros como miembros de toda la región Ica consideramos de necesidad, utilidad y de prioritario interés para la provincia de Chincha que conforma la región, al señor presidente le dijo también señalándole que las lagunas de oxidación van a solucionar dos graves problemas en la provincia de Chincha señor presidente del gobierno regional, señor vicepresidente y señores miembros del parlamento. Chincha en el distrito más gran de de la región, en el distrito de Pueblo Nuevo sufre el colapso de las redes de desagüe de nuestra provincia de Chincha, uno porque algunos malos agricultores tapan esta red de desagüe, hacen que colapse y luego estas aguas servidas van a los campos de cultivo, riegan y luego lo que conocen como hortalizas y otros van a los principales mercados de la provincia de Chincha y nosotros como humanos lo consumimos, genera también un terrible daño al medio ambiente señor presidente, señores miembros de este pleno, pues al tapar esas redes de desagüe este se convierte en un nido de roedores y las moscas que aproximadamente siete mil familias que constituyen las urbanizaciones populares de interés social de este Distrito de Pueblo Nuevo, conocedores nosotros como Chinchanos de esta terrible

tragedia que nos azota día a día la empresa SEMAPACH S.A. de Chincha a través de su equipo técnico tuvieron a bien elaborar un perfil que se encuentra viable y aprobado y el expediente técnico respectivo que ha sido remitido a esta sede regional señor presidente con Resolución N° 132 en la cual se resuelve aprobar el expediente técnico de la obra culminación de la laguna de oxidación de Pueblo Nuevo cuyo monto total asciende a la suma de 2 millones 074 mil 757.06 nuevos soles, hay que resaltar señor presidente esa vocación y ese espíritu de servicio y de descentralización que en algún momento cuestionamos porque consideramos a título personal que no se debería y aquí hemos tenido duras confrontaciones entre los parlamentarios especialmente entre el consejero delegado y quien habla y que la democracia a Dios gracias en estos momentos nos permite superar porque hemos entendido y hay que desarrollar también los pueblos de todas las provincias como sin duda alguna creo yo presidente de este gobierno regional eso se entiende; en consecuencia, hemos hecho el sustento técnico presidente y uno de los graves problemas que afronta la nación es el hipercentralismo, hay que hablar del hipercentralismo claro que si, el hipercentralismo nació en los salones de la república y en ese momento presidente se justificaba porque el país era convulsionado en ese entonces y desde Lima tenía que manejarse pues todo el poder del estado y así iba dirigido a todos los departamentos en ese tiempo del Perú, han pasado años de vida republicana y tenemos valiosas huellas de descentralización, los gobiernos regionales tenemos poco tiempo de creación 4 años señor presidente pero creo que también es el sentir de usted y de todos nosotros ser descentralistas, en consecuencia presidente habiendo priorizado la obra y los plazos a punto de vencerse pues hasta el 31 de diciembre tenemos ese plazo, valga la redundancia ya no habría tiempo para que nuestro gobierno regional cite que es un argumento mas quien habla propone que este pleno del parlamento aprueba la transferencia presupuestal de estos fondos para que la empresa SEMAPACH S.A. haga la empresa, haga la obra perdón que he mencionado, nosotros tenemos leyes de presupuesto y las leyes N° 28411 que fue modificada por la ley N° 29083 esta es la ley general del sistema nacional de presupuesto y en el artículo 75° señor presidente se señala claramente que para hacer transferencias de fondos presupuestales entre gobiernos en este caso el gobierno regional a una empresa prestadora de servicios de saneamiento se requiere acuerdo

de consejo regional, a los señores miembros del parlamento que conforman este pleno, al señor presidente y al señor vicepresidente pidámosle también al gobierno central y a todo el Perú que el gobierno regional de Ica tiene ese espíritu descentralizador y que esas son una de nuestras principales compromisos durante estos 4 años, yo espero que sea sometido a votación y por el bien de todos nosotros, por el bien de la descentralización por la provincia de Chincha y por toda la región Ica hagamos viable este proyecto que todo Chincha nos los agradecerá, muchas gracias. (cambio de video)

El Consejero SUINEY: Una sustentación por parte del asesor legal que esto sobre la transferencia es competencia exclusiva de los gobiernos regionales, en todo caso el presidente regional no de repente tome a buen recaudo las palabras del consejero Cabrejas de que no es un tema de votación por cuanto no es competencia del consejo regional una función ejecutiva y en todo caso el presidente pues tome la decisión que considere necesaria, gracias.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Bien consejero delegado, consejeros acá hay un término importante que lo ha recalcado muy bien el Dr. Cabrejas, se va a poner agua a Chincha necesitamos las lagunas, acá creo que el tema es un poco de forma pero no de fondo, la laguna la vamos a hacer Dr. Cabrejas no se preocupe como vamos a hacer el agua para Chincha, nosotros acá tenemos un tema importante, nosotros hemos hecho una transferencia donde hemos venido trabajando con un gobierno local de Ica, la transferencia a saber cuentas y ver todo el tema ha demorado dos meses, por lo menos la carretera que debe de hacerla el Alcalde, acá una salida rápida esto es que lo entreguen y se haga por sistema abreviado ya con una básicamente un Acuerdo de Consejo que se ha priorizado si tenemos el expediente técnico, tenemos todo simplemente se tiene que en ocho días a diez días encargar o ver que empresa sería la ganadora de este tema, SEMAPACH en realidad en Chincha creo su situación económica no es buena, encargar a una empresa en la que su situación económica no es buena creo que vamos a cometer un grave error, tenemos problemas ya con el agua de Nasca hasta con UNOPS por encargar la ejecución, encargarle que vea todo el proceso y si era un organismo en realidad importante tenemos problemas, hoy día he convenido como una cosa informativa y que viene al tema, hoy he convenido con

FONDEPES la construcción del muelle artesanal de San Andrés 7 millones y medio lo va a convocar el UNOPS se le ha entregado la obra, vamos a poner nosotros los inspectores, en realidad para esta obra pero UNOPS solamente va a ser el proceso de entregar la obra con toda la transparencia del mundo; entonces yo pienso que este tema si lo queremos sacar ya voy a pedirle a infraestructura tenemos hasta hoy día tenemos para colgar este tema si no lo colgamos hoy día hasta mañana tenemos tiempo, eso de transferencia va a demorar mas aún la empresa SEMAPACH si está mal económicamente y no está funcionando adecuadamente encargar a una empresa de este tipo creo que cometeríamos un grave problema, en ese sentido el problema señor consejero es hacer la obra y hacerla bien la obra y no poner en peligro la obra yo doy esta obra, la hago que UNOPS entregue la obra contratar UNOPS para que haga el proceso de licitación de la obra pero eso va a demorar, el único tema que tenemos y que estamos sobre el tiempo es el sistema abreviado por emergencia que lo estamos aplicando a algunas obras en 8 días a 9 días concluimos se entregó la obra en eso yo quisiera indicarles que esa obra la necesitamos hacer ya, queremos hacerla en el 2008, tenemos dinero para esta obra, si la tenemos entonces ¿quién la hace? habrá un concurso el mejor consultor que la haga, yo creo que en ese tema no va a ver problema y creo que si tenemos la capacidad para colgar la obra y que se presenten todos si quieren el mejor ente reúne las condiciones de acuerdo a los términos de referencia es el que ganará la obra, en eso quiero ser claro lo importante es queremos la obra o queremos que la haga SEMAPACH nada más es la pregunta yo pienso queremos la obra es como me dice, vamos a hacer el desembarcadero, perfecto le digo yo quiero la obra, (ininteligible) la hacemos término de referencia todo con UNOPS encantado háganlo transferimos el dinero el problema es que se haga la obra, ahora estamos ya sobre el tiempo no sé si quisiera llamar al de infraestructura para ver si todavía nos alcanza el tiempo a los 8, 9 días para hacer el término de referencia colgarlo y soltarlo en ese aspecto yo quisiera ser claro, no veo que es una cuestión de forma, la cuestión de fondo es que hay que hacer esta obra ahora como descentralización tenemos que entender dos cosas somos un gobierno regional, tenemos gerencia, subgerencia y todo el problema es y yo veo acá el tema quién debería de hacer la obra, transferir todas las obras que las haga la sub gerencia de Chincha y que las vote a concurso público eso es descentralización, bueno eso habría que preguntarse

consejero, en el tema este yo soy bien claro si se puede hacer la obra y si estamos a tiempo y se puede colgar todavía esta obra colguémosla y hagámoslo ya encargar quiere decir que no tenemos ni la capacidad para colgar esta obra y hacer un proceso de selección para un constructor, gracias.

La Consejera LOZANO: Señor presidente, señor vicepresidente, señores consejeros solamente para en verdad felicitar al presidente de esa voluntad que tiene él de apoyarnos para ejecutar las diferentes obras que nosotros necesitamos en nuestra región, yo sé que esta obra de saneamiento que se quiere para Pueblo Nuevo provincia de Chincha, es una obra importante, necesaria urgente que atender, entonces busquemos la forma más rápida y de repente no caigamos en equivocaciones como dice el presidente y se pierda esta obra, la propuesta es que se coordine con infraestructura, se vea los tiempos si estamos en el tiempo Chincha necesita yo estoy porque se haga esa obra pero que se ejecute pues en este presupuesto 2007, muchas gracias.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, es saludable la posición del presidente yo la respeto pero no la comparto voy a dar un sustento de por qué son estas razones y por qué se expuso de esa manera el tema, nosotros estamos hoy día 5 de diciembre del año 2007, en mi opinión yo soy abogado lo cual no me hace mas ni menos pero ojalá no me equivoque infraestructura va a sustentar lo mismo que voy a explicar, nosotros señor presidente ya no tenemos tiempo para colgar esta obra en este gobierno regional, si nosotros no hacemos esta obra que cuenta con el expediente técnico viable y aprobado que ustedes tienen la Resolución N° 132 sencillamente ese presupuesto que es de recursos ordinarios se devuelve al tesoro público pero no se devuelve como equivocadamente algunos piensan es un fondito que se agrega mas y que va a ser devuelto al gobierno regional, no es así señores los recursos ordinarios no utilizados se perdieron y no vuelven jamás porque si a usted le toca 10, 15 el otro año no les vana dar los dos que no gastó no es así, la única salida en mi opinión es que este pleno apruebe la transferencia presupuestal que es el primer requisito indispensable y dos que el presidente haga el convenio por encargo para que se ejecute esta obra, SEMAPACH es una empresa de amplia y basta experiencia en el tema de saneamiento por encima de este gobierno regional

con toda la seguridad, vamos a traer 3 ejemplos a colación el primer ejemplo, las redes de alcantarillado de la Urbanización Popular de Interés Social de la UPIS Húsares de Junín del Distrito de Pueblo Nuevo Provincia de Chincha, Ministerio de Vivienda, Congreso de la República, Gobierno Central transfirieron la partida a la empresa SEMAPACH S.A., la obra excelente; segunda obra "Alcantarillado de la UPIS Keiko Sofía fujimori" transferencia presupuestal por parte del Ministerio de Vivienda autorizado por el Gobierno Central excelente la obra dos millones de soles; tercera transferencia Centro Poblado Hoja Redonda alcantarillado y agua potable tres millones, SEMAPACH licitó cinco millones de nuevos soles del gobierno central porque entendemos que el partido aprista tiene la voluntad de ser descentralizador y entiende que quien es el ente capacitado por conocimiento, por experiencia y por ser sus funciones es precisamente una empresa prestadora de servicios de saneamiento, la posición del presidente es respetable no es compartida por mi pero si yo creo que estamos en el inminente riesgo de perder los dos millones de soles porque a mi juicio el gobierno regional ya no podría colgar la obra porque el tiempo es cortísimo, no llegamos en mi opinión como abogado y como parlamentario, aquí lo que queda y es decisión del pleno ojo, la transferencia presupuestal en estricta aplicación de las leyes que he mencionado artículo 75° de la ley de presupuesto que sale todos los años es por Acuerdo del pleno que se hace la transferencia presupuestal y dos es atribución del presidente conforme la ley orgánica de gobiernos regionales precisamente firmar los convenios por encargo y sacar la resolución ejecutiva regional que se puede demorar la transferencia presupuestal eso ya no interesa porque ya se comprometió la obra por encargo y fue acordado por el pleno de modo tal que ese presupuesto de dos millones setenta y cuatro mil se ejecuta en este periodo correspondiente al año 2007, si el presidente con mucho cariño yo lo aprecio respecto sus opiniones porque es la máxima investidura del este pleno regional y el señor Uchuya señala que se puede hacer esta obra en este tiempo tan corto que a mi juicio no procede sencillamente el pueblo y la historia nos juzgará y vamos a tener que señalárselo así a la región, el señor Uchuya en su momento también será objeto de los respectivos comentarios o cuestionamientos que quien habla como yo soy un hombre que afronta las cosas y dice la verdad acá, tenemos que formularlo, muchas gracias espero las opiniones de entes respectivos.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Bien acá tenemos una obra que se está colocando en este momento como SEMAPACH le digo Doctor no me parece SEMAPACH una empresa usted tiene su manera de pensar, acá bien claro quiero ser bueno usted es defensor de SEMAPACH desde Chincha en mi opinión yo no puedo decirle las cosas, en este tema de las transferencias se pueden hacer o no se van a hacer con las transferencias que tengo ojo para hacer la carretera de Pueblo Nuevo, Los Aquijes han demorado dos meses hacer esa transferencia, dos meses de transferencia no sé si pueden hacer, yo sería de la idea que se transfiera y UNOPS sea la que UNOPS se encargue UNOPS de ser la que vea qué consultor va a hacerlo ahora para de esa manera darle la tranquilidad al gobierno regional y a todos los consejeros, transferimos el dinero y veamos que UNOPS haga el proceso de selección y se hace la obra que se quiere hacer una obra sí pero no poner en realidad el riesgo en ningún momento y de esta obra no sea adecuadamente hecha y de esa manera salvamos a toda la responsabilidad, entonces señor consejero delegado que propondría perfectamente que se haga y que se apruebe aquí y encargar a UNOPS para que haga la selección este proceso para que no haya en realidad porque toda obra que se hace directamente no lo ve conveniente, de esa manera hay más transparencia en estos temas, gracias.

El Consejero CABREJAS: Bueno hemos visto como nuestro presidente va concordando con quien habla y ahora ha generado una nueva moción que se traslade la obra a la UNOPS y trae como argumento de que podría haber más transparencia o menos transparencia, en principio señor presidente debo dejar plasmado lo siguiente no soy defensor de SEMAPACH soy defensor de la obra que son las lagunas de oxidación de 2 millones 074 mil nuevos soles que están a punto de perderse en este año correspondiente al año 2007 y hemos demostrado con la propuesta del señor presidente que los encargados del equipo técnico de la región no llegan a tiempo que es el 31 de diciembre para que el gobierno regional licite la obra, ya no se puede entonces surgen una nueva propuesta UNOPS señor presidente fue un organismo cuestionado por nosotros cuando el presidente del gobierno regional saliente señaló de que las obras los Hospitales San José y otros que se entregaban a UNOPS presuntamente habían sido con actos de corrupción e incluso se dijo que UNOPS extraoficialmente hablo de presuntamente para que no hayan problemas ilícitos penales se había dejado 7% como

coima y hay que decirlo y nosotros hicimos cuestionamientos en la campaña y quisimos investigar el tema de la UNOPS yo aquí vengo a hablar claro UNOPS señores miembros del parlamento, señor público presente, señores periodistas no es un ente capacitado para hacer estas obras de saneamiento lo que hace es UNOPS nosotros le entregamos y ellos licitan quién puede dar la garantía de la transparencia, nadie podría dar nuestras expresiones son expresiones pero no es omnímodo, nosotros no somos dueños de la verdad y precisamente la democracia nos permite confrontar, debatir, sacar conclusiones, yo lo que he dicho es lo siguiente si nosotros perdemos los 2 millones 074 mil en este año 2007 no se hace la obra y se perdió la plata, se fue, propongo la transferencia presupuestal que es un acuerdo que tiene que ser emitido por el pleno del parlamento regional en virtud de la ley de presupuesto que he mencionado, la decisión corresponde estrictamente a ustedes repito soy defensor de la obra y si la obra se pierde los 2 millones correspondientes a este año 2007, lamentablemente si va a ver problemas en toda la región porque seríamos objetos de cuestionamientos duros que yo no quiero que pase porque creo a mi juicio muy personal con respeto hacia todos ustedes que es una gran propuesta la que yo estoy haciendo salvo mejor parecer de ustedes, muy amable.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Bien Dr. Cabrejas, creo que usted no me ha entendido la obra cuando la obra es licitada por UNOPS es supervisada por UNOPS se lleva 7% que eso se le paga a la UNOPS por hacer su proceso, nosotros yo lo que estoy planteando que UNOPS sea el organismo que en realidad genere el proceso de selección de la empresa nada más como lo voy a hacer con la obra de San Andrés de Pisco eso es todo va a seleccionar las empresas, los términos de referencia se harán, se revisarán con UNOPS se hace la entrega a UNOPS hace la selección de la empresa, viene la empresa y ahí termina UNOPS, UNOPS no va a ser el seguimiento ni supervisión de la obra solamente es para el tema específico de dar la obra y muchas obras voy a pedir que se hagan de esta manera, en realidad yo solo esto lo hago porque en realidad usted confía mucho en SEMAPACH desconfía en UNOPS que es un organismo internacional, bueno eso es un tema que acá irá a una votación, yo solicitaría que se haga la transferencia y que UNOPS sea el organismo que agarre y en realidad haga el proceso de licitación de la obra, gobierno regional o se hará una licitación en realidad de igual manera podría ser

para la empresa o la consultora que va a ver el tema durante el proceso de construcción; en ese sentido creo que se va a hacer la obra y no habría ningún otro tema, acá hay dos ponencias una del Doctor que se transfiera el dinero correcto, que el proceso de selección lo haga una empresa en realidad un organismo como UNOPS solamente el proceso de selección y que se haga la obra de esa manera también con un poquito de responsabilidad deberían salvar este consejo porque si lo hace mal SEMAPACH ¿a dónde vamos? ¿quién es el responsable? el Dr. Cabrejas es el responsable acá vemos el tema bien claro si quiere hacer obras si, esta bien ahí tenemos la consultora transfiramos el dinero y que vaya a votación con toda transparencia del caso.

El Consejero CABREJAS: Si me permite, muchas gracias por eso es que sabiamente nuestro gobierno central dictó unas disposiciones que modificaban la ley orgánica de gobiernos regionales y separó el poder ejecutivo del poder legislativo pero le dio facultades al presidente y vicepresidente para que opinara tienen voz pero no tienen voto, yo siempre he sostenido con todo respeto al poder ejecutivo que el pleno del parlamento regional está por encima del ejecutivo y todos los gobiernos regionales, eso está plasmado en la ley y creo que eso ha sido el sentir del presidente Alan García Pérez, dice el presidente se realizarán los términos de referencia si me equivoco el ingeniero de infraestructura me corrige no hay ningún término de referencia que revisar señor presidente por la UNOPS cuando tenemos la Resolución N° 932 a la mano usted tendrá el derecho a réplica señor presidente con todo respeto y cariño usted sabe que yo lo aprecio, lo quiero y por eso compartimos juntos este gobierno regional en beneficio de la región, cuando dice la resolución 132 aprobar el expediente técnico de la obra no hay nada que hacer, la unidad que hizo el perfil técnico que revisó lima el SNIP ha sido viable y aprobado de manera que es un excelente proyecto porque está realizado por el ente del estado que es el filtro en el cual casi nunca pasan los proyectos a nivel nacional y luego se ha aprobado el expediente técnico de manera que no hay nada que revisar, lo que el consejero Cabrejas plantea porque tiene derecho a voz y voto es que se haga la transferencia presupuestal en virtud de una ley que es la ley de presupuesto y que es responsabilidad exclusiva de los parlamentarios que conforman este gobierno regional y estamos pidiendo que quien haga la obra es una empresa con experiencia que es la

empresa SEMAPACH S.A. que ha ejecutado una y mil proyectos, he mencionado 3 para ser exactos a manera de ejemplo de manera que vamos a votar la transferencia presupuestal y luego el presidente en uso de sus atribuciones tendrá que firmar el convenio respectivo para la obra por encargo estamos hablando de la propuesta y es dictar la Resolución Ejecutiva Regional nosotros no somos responsables de nada, no tengamos miedo porque no somos responsables de nada, nosotros aprobamos y si alguna responsabilidad tienen los funcionarios de la empresa SEMAPACH si hay algún presunto acto doloso, ellos tendrán que responder, los ladrones son los que responden, los ladrones son los que van a la cárcel no somos nosotros porque nosotros aprobamos la transferencia y decimos SEMAPACH haga la obra, el presidente dice que lo haga la UNOPS, que lo licite, muy bien es una opinión de él yo no discrepo aunque no la comparta, le recuerdo señor presidente y le recuerdo al pleno del parlamento que nosotros cuestionamos ese organismo de la UNOPS en plena campaña electoral cuando dijimos de que se había entregado aceleradamente 3 ó 4 obras en el orden de doce millones por parte del partido glorioso saliente que es el partido Aprista Peruano y lo discutimos así fue de manera que queda que nosotros a través de la votación hacer las cosas como corresponden, ojo si el presupuesto del año 2007 que son estos 2 millones 74 mil mas otros que están se pierden aquí habrán responsabilidades porque harán las mociones de censura pertinentes y tendremos que decirle al pueblo qué es lo que pasó si es que no se ejecutan esos 2 millones en beneficio de Chincha cuando tenemos el expediente técnico listo para ser ejecutado la obra yo no voy a permitir eso y tendremos que hacer las obras a nivel de toda la región, muchas gracias.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Bien, para concluir el tema el Dr. Cabrejas cuando dijo términos de referencia es para ver los términos en los cuales van a concursar las empresas acá no hay nada que revisar el expediente Dr. Cabrejas y me da gusto así ese impulso que usted tiene de querer hacer obras para Chincha pero hágalas bien pues Dr. Cabrejas usted es un defensor total de SEMAPACH se lo digo y acá para concluir porque ya se tiene que ir a una votación, yo estoy de acuerdo que se transfiera el dinero y que haga UNOPS en realidad el término que de los términos de referencia y que se presenten todas las empresas que puedan para hacer esta

obra, ojo y no se va a perder los dos millones porque usted en realidad amenaza que los dos millones se pierdan, por favor Dr. Cabrejas hay temas presupuestales que también la presidencia lo tiene que ver este es un tema importantísimo que lo estamos haciendo y lo vamos a hacer el problema es las formas como se deben hacer nada más por eso es el planteamiento ha quedado bien claro, es que se transfiera UNOPS se encargue en realidad de los términos de referencia y todo para escoger la mejor empresa que haga este tema y no darlo por encargo a SEMAPACH y decirle a SEMAPACH haga usted esta obra para que haya más tranquilidad y para que haya mas transparencia, las obras deben de ser y se deben licitar de acuerdo al término de referencia a diferentes empresas en este aspecto yo quiero ser claro, yo creo señor consejero delegado se tiene llevar a una votación porque el término acá bien claro dice, acá se haga de esta manera y yo digo para mayor transparencia y mayor tranquilidad de este consejo el realidad que lo haga uno mismo simplemente el tema de hacer la mejor selección de la empresa para que esta obra se haga bien, posteriormente todo el resto cuando la empresa tenga en realidad ya la buena pro ya se verá tomar a otra empresa para que haga el seguimiento de toda ese proceso de la obra o el gobierno regional podrá tener poner en realidad la agenda del cual para que vea este proceso y se lleve de acuerdo al expediente que no se va a cambiar, todo está bien, estoy hablando netamente de este tema, creo que hay dos posiciones que lo más práctico pues es llevar a una votación.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Consejero Rubén Rivera.

El Consejero RIVERA: Señor presidente, señor consejero delegado, consejeros, público asistente, realmente estamos asistiendo a una sesión muy importante porque la decisión que debemos tomar va a repercutir en las obras que se van a realizar es por eso que yo le solicito a todos que tengamos la cabeza fría para poder tomar esta decisión y hagamos un análisis de esta situación, yo aplaudo al consejero Cabrejas cuando en forma tan vehemente pide el proceso de descentralización pero sin embargo apunta hacia una empresa que a juicio de él ha desarrollado trabajos y es especialista en el tema, yo le hago una siguiente pregunta, si la empresa es especialista cómo es que hasta el momento un tema tan importante como es el tener las lagunas de

oxidación aún todavía no se han hecho si es una empresa responsable yo creo que no puede suceder eso con una empresa que debe ser responsable, primer punto; segundo punto respecto a la UNOPS en Nasca está haciendo un trabajo y este trabajo lamentablemente no ha sido debidamente llevado a cabo pero el problema que se plantea ahí no es de la UNOPS si no de acá ha nacido de los funcionarios del gobierno regional quienes no vieron la partida en el momento necesario para que esa obra se culmine, de manera que en este momento en Nasca estamos sufriendo una paralización total de esa obra por esa situación mientras hubo el dinero para poder realizar la obra se estuvo realizando en forma salvo algunos pequeños inconvenientes que hubo por algunas cosas que no se tomaron en cuenta en la elaboración del expediente como fue no se tuvo el permito o no se obtuvo el CIDA el certificado por parte del INC y tampoco estuvo en el expediente técnico que había que pedir permiso al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aparte de esos problemas como les digo solucionados estos estudios se estuvo llevando en forma normal ese trabajo pero sucedió que el gobierno regional debía cumplir con sus compromisos y en ese sentido vuelvo a repetir los funcionarios del gobierno regional no hicieron el depósito respectivo de manera que esta obra en dos oportunidades está siendo suspendida, entonces debe de haber también mucho cuidado en el caso de la UNOPS si bien es cierto existe la posibilidad de que pueda dársele transferencia par que pueda hacer la licitación porque realmente de acuerdo a los trámites que tiene hacer digamos el gobierno regional para poder licitar la obra indudablemente que el tiempo ya no nos alcanza pero indudablemente si es que existe la posibilidad en todo caso tendría que explicarnos un poco más al detalle esta posibilidad de que pueda hacer la UNOPS solamente esa parte o necesariamente tenga que hacer el total de la obra porque de todas maneras esto de triangular o sea tener que ver y exigir como es en este caso a la UNOPS con el problema que tenemos realmente es todo un problema porque no tenemos la oportunidad de poder exigir al contratista en forma directa la culminación de la obra porque tenemos que hacerlo a través de la UNOPS y eso es un bache tremendo; entonces que se nos aclare un poco más este tema de poder hacer la contratación para la licitación en todo caso me parece que sería lo mas aceptable, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien consejero, solamente el UNOPS se va a encargar de hacer sus términos de referencia y de entregar a la empresa ganadora nada más eso no va a ser en realidad el seguimiento a la construcción, lo ha hecho en Chincha, lo ha hecho en Pisco, los inspectores absolutamente eso no es, solamente ese es una parte del tema.

Segundo lugar también le quiero decir al Dr. Cabrejas de qué le sirve al Dr. Cabrejas espero que el día 15 se amplíe en realidad los cronogramas hasta el mes de marzo para entregar obras, eso espero y de esa manea concretaríamos nuestro presupuesto 2007 totalmente, eso ya el Congreso lo tiene bien claro y está por aprobar el día 15 deben aprobar ese tema en la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales a pedido, bien yo voy a pedir permiso de la sesión señores porque tengo que inaugurar la obra que lo hemos hecho como gobierno regional con administración propia que en vez de 3 meses ha durado 6 meses por eso es que digo es mejor a veces entregar las obras a empresas adecuadas para que se hagan estas obras, el dinero no se va a perder señor consejero no se preocupe en ese aspecto estamos trabajando y creo que la obra Chincha la va a tener y no solamente esa obra si no vamos a tener muchas obras pero vamos a tratar de sacar las obras como mejor transparencia y licitadas lo mas adecuadamente posible con empresas que tengan una vuelva espalda económica para que si falla podamos ejecutar garantías o podamos en realidad ir contra las empresas y no haya en realidad obras que se quedan a medio hacer, en ese sentido solicito al consejero delegado, al consejo regional autorización para retirarme de la sesión.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien señores consejeros, vamos a generar la aprobación de la dispensa del caso para que pueda el señor presidente cumplir con la agenda que corresponde precisamente la inauguración de una de las obras que es del gobierno regional, los señores consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Muchas gracias señor presidente, consejero Herbert Suiney.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, bien la situación sobre la institución en el debate muy interesante discutíamos temas si la UNOPS es la que debería o no hacer el proceso de selección también los temas importantes como que si de repente necesitamos que haya una transferencia efectiva para poner a buen recaudo el hecho de que haya esta inversión en este año pero de todo esto consejero delegado hay un tema de fondo estamos facultados o no, tenemos atribuciones o no para decirle al presidente regional señor presidente regional haga usted y transfiera estos dos millones al SEMAPACH en este caso, efectivamente hay un tema como hablaba el consejero Cabrejas sobre la ley de presupuesto, sobre que el Consejo Regional tiene atribuciones para transferir pero ese es el meollo del problema ¿qué se entiende por eso?, correcto transferimos pero ¿en mérito a que?, a la solicitud del presidente regional para hacer la transferencia luego o nos adelantamos a decir señor presidente regional hágalo usted esta transferencia; entonces hay un tema de fondo en la cual yo me he descuidado porque podemos estar no por un tema de temores de que nosotros tenemos miedo en hacer transferencias como hizo mención el consejero Cabrejas, no es un tema de temores ni de miedos es un tema de reglamentaciones, es un tema de leyes podríamos estar cometiendo una usurpación de funciones si es que no sabemos bien cuál es realmente nuestra atribución consejero delegado, entonces el tema de fondo es ese y eso es lo que yo pienso en todo caso que sea debatido porque si también queremos ser productivos y si la ley no como también se discutió en los debates anteriores merece replantearse en el sentido de que no demos vuelta tanto a los expedientes y documentos entonces planteemos, podemos plantear proyectos de ley, podemos modificar nuestro reglamento interno pero ese es el primero, ese es el primer paso, sentar las bases para sobre ese marco no salirnos y hacer el debate correspondiente consejero delegado; entonces vuelvo a pedir por favor que discutamos si tenemos atribuciones o no de decirle al presidente regional que transfiera ese dinero y en todo caso está en manos de ustedes la dirección de este consejo regional.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, lamentablemente el presidente ha salido, no me ha dado derecho a la réplica que yo hubiese querido tener pero aún cuando no está quedará grabado el presidente es un ferviente defensor de UNOPS ahora porque antes cuestionó, el señor Vicepresidente

con mucho cariño respeto, le he visto gestos que usted concuerda con el presidente, me parece perfecto porque son sus expresiones, el señor presidente preguntó, el señor Rivera preguntó ¿por qué si es tan eficiente la empresa SEMAPACH por qué nunca hizo la laguna de oxidación? habría que preguntarle pues a los gobiernos municipales que son propiedades de las empresas ¿por qué no se ejecutaron esas obras? eso no es culpa exclusiva de la empresa SEMAPACH eso no es así, esta empresa que tiene una nueva administración, es a manera de ilustración ha generado los dos proyectos más grandes de toda la historia de Chincha una que cuesta veinte millones de soles que es Vaso Minaqueros, lo hizo la empresa SEMAPACH y esta es la segunda obra de importancia que es la Laguna de Oxidación que antes no lo hicieron, no lo hicieron pero esta empresa que a mi juicio es eficiente si la hizo y no es que yo sea un ferviente defensor como dice el Doctor el problema es que no hay tiempo el presidente al final me vuelve a dar la razón, dice ojalá que el 15 de enero amplíen trimestralmente para gastar la plata del 2007, no es así la plata que se devuelve se perdió, no vuelve más, tengo que traer a colación el artículo del presidente el perro del hortelano si no lo hago yo no lo hace nadie y como el consejero Cabrejas propone que se vaya a Chincha no, no lo puedo hacer yo como gobierno regional que lo haga la UNOPS pero si nosotros cuestionamos a UNOPS fue en la otra campaña, dijimos lo que pasó con la UNOPS tenemos la tragedia de nasca con UNOPS ¿y que pasó? hemos cambiado el discurso, hemos cambiado las relaciones humanas ahora UNOPS es nuestro amigo ¿qué es lo que pasa? el hombre es esclavo de sus palabras cuidado y la historia, la prensa, los videos están grabados acá yo quisiera que el Ingeniero Uchuya que no se retire por favor y tiene que saber que acá el pleno manda así a muchos no les guste tendrá que explicar pues si el tiempo para UNOPS procede y si nosotros vamos a hacer una transferencia presupuestal a UNOPS ¿de qué estamos hablando? ¿qué horrores estamos hablando? señores miembros del parlamento la transferencia presupuestal se hace entre pliegos que son gobiernos, que son entes, son instituciones del estado a mi juicio no podemos transferirle plata a UNOPS, a UNOPS se le faculta, él lo tiene que facultar no el pleno, nosotros no, nosotros no autorizamos eso, el señor dirá que se vaya a UNOPS para que UNOPS licite la obra que es una situación distinta a la aprobación de una transferencia presupuestal que yo propongo y que es decisión de nosotros no es decisión del Presidente ni del Vicepresidente sus

expresiones es su derecho a voz, correcto lo escuchamos si nosotros no estamos de acuerdo o estamos de acuerdo la votación lo dirá pero si debo dejar en claro que cuidado que si no ejecutamos al 31 de diciembre pues no tenemos tiempo y la única tabla de salvación es la obra por encargo de SEMAPACH y la transferencia presupuestal por este pleno se pierden los dos millones setenta y cuatro mil entendamos señores parlamentarios y ahí si voy a tener que salir en Marcona, en Nasca, en Palpa, en Ica, en Chincha y en Pisco y decir qué es lo que pasó por culpa de todos nosotros porque yo no me voy a callar frente al pueblo y les voy a decir qué es lo que esta pasando en el gobierno regional porque creo que así tiene que ser y que el pueblo conozca por qué se perdió la plata ¿por qué? por culpa del perro del hortelano si no lo hago yo no lo hace nadie y si no lo hace SEMAPACH y si no lo hace el gobierno regional que lo haga la UNOPS ¿qué es esto? no es así; entonces mucho cuidado, he apuntado todas las inquietudes, estamos respondiendo uno por uno el consejero Suiney tiene dudas de las transferencias presupuestales uno se hace, sus dudas son valederas no es abogado es ingeniero, yo he hecho un estudio de todas las leyes de presupuesto que acá las tengo a la mano y hemos visualizado y aquí tiene que corroborar, el asesor tiene que decir cuál es la verdad porque si no le vamos a hacer moción de censura y que se vaya porque aquí no se puede mentir y el señor Uchuya tiene que decir si el plazo no se va a cumplir porque el GORE ya no puede, el Presidente ha confirmado que no puede pues licitar porque no hay tiempo y usted va a tener que confirmar si UNOPS lo puede hacer, mi opinión es que no lo puede hacer y no hay otra salida porque perdemos la plata y usted va a tener que contestar porque si perdemos la plata ¿dónde se va? y si va a volver a este gobierno regional, no vuelve más porque se perdió ¿y por qué se va a perder? ¿por qué tenemos que permitir nosotros que se pierda la plata? ¿qué locura es esa cuando está el expediente técnico y el perfil viable y aprobado? si nosotros dejamos perder tendrán que responder en su provincia lo que yo voy a tener que denunciar públicamente las transferencias presupuestales son un hecho legal, viable, establecido en la ley y están los dos asesores y que absuelvan la consulta y el ingeniero Uchuya tendrá que decir lo pertinente a un organismo que cuestionamos que fue la UNOPS y que ahora cambiamos el discurso pero somos claro en nuestras palabras, muchas gracias.

El Consejero RIVERA: Solamente una cuestión de orden, yo aplaudo la vehemencia que tiene el consejero Cabrejas pero que no proteste solo, se expresa muy alto que solamente (ininteligible).

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes Consejero Delegado, señores consejeros regionales, bueno haciendo un poco, recogiendo palabras del consejero Cabrejas efectivamente somos esclavos de nuestras palabras no solo en el tema de UNOPS sino en todas y cada una de las frases de nuestras vidas desde que tenemos la capacidad de discernir y de pensar hemos venido refiriendo, anunciando y defendiendo, efectivamente la descentralización fue una propuesta en campaña, una propuesta que todos y cada uno de nosotros creo desde el lugar donde nos tocó estar y desde la agrupación que nos tocó defender siempre propusimos y estuvimos siempre atentos a defender, así como pide respecto Dr. Cabrejas cuando se le escucha le pido que usted también escuche. Bueno no recuerdo exactamente el tema de la UNOPS pero sí recuerdo que hubo durante la gestión anterior del señor Tello, hubo cierto cuestionamiento, no tengo la memoria de repente tan fresca pero si hubo a grosso modo sí hubo cuestiones que hacer, posteriormente quisiera tocar el tema que hizo usted mención sobre que yo comparto con el presidente regional la propuesta de llevar este proceso a selección y adjudicación posterior a través de la UNOPS y es cierto ante la carencia de tiempo para que el gobierno regional haga directamente las cosas dos alternativas son las que usted propone por encargo a esta empresa SEMAPACH.

El Consejero CABREJAS: Es la viable.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Es la que usted propone y la que usted ha presentado y de otro lado la propuesta del presidente regional que esta más familiarizado con lo que es UNOPS hemos escuchado que el día de ayer ha hecho una firma con el tema del desembarcadero de San Andrés; por lo tanto también es una alternativa viable y bastante posible, en base y digo esto en base a las propias declaraciones del presidente regional y de las consultas que él ha hecho con el personal que trabaja en este gobierno regional y los funcionarios. Hablar de SEMAPACH sería como hablar de religión, sería como hablar de fútbol es una posición que

muchos defienden otros discrepan y otros simplemente les da miedo, por lo tanto no voy a entrar a hablar de esa empresa que es considerada una de las peores en el ámbito de la superintendencia nacional de agua de servicios de saneamiento pero también tiene efectivamente tiene algún mérito en el sentido de haber transferido pozos de agua potable a una empresa (ininteligible) que hasta la fecha no ha sido devuelta y que por lo tanto Chincha ha perdido la posibilidad de mejorar su abastecimiento de agua propuesta que también anunciamos en campaña mi estimado Dr. Cabrejas; por lo tanto yo sí creo que transferir dineros a esa empresa sería un alto riesgo en lo que se refiere al buen desempeño y al buen manejo de esos fondos que son dineros del gobierno regional pero ante la emergencia de haber ingresado este proyecto hace una semana si es que más no recuerdo hace como una posibilidad hace presente la posibilidad de transferir dinero a este ente ejecutor, hoy día el presidente nos pone a la UNOPS como una alternativa únicamente para la licitación y selección de las empresas que han de realizar y de ejecutar la obra, lo cual si bien representa una garantía de transparencia en tanto no es el mismo que licita, el mismo que ejecuta o no es únicamente uno que recibe la plata para hacer, yo creo que si es que las garantías y para eso usted solicitó al Ingeniero Uchuya de Infraestructura para que nos explique una vez más si es que este proceso a través de UNOPS podría ser licitado con viabilidad antes de fin de año que es la fecha límite para que los dineros no reviertan al erario nacional; por lo tanto dejo mi posición que si bien como usted señala no tengo derecho a voto en este pleno regional sí tengo derecho a voz y creo que la región no solamente debe ser descentralista en el momento de soltar dinero ni de hacer obras en todas las provincias sino también de cuidar cada uno de las monedas que vienen disponiendo y que han de ejecutar o de utilizar en la ejecución de las obras por lo tanto si es a través de UNOPS considero al igual en esta oportunidad me toca coincidir al igual que el señor Triveño creo que la licitación mientras más transparente sea es mejor para Chincha, mejor para Pueblo Nuevo, mejor para el Consejo Regional, mejor para todos si es que esa alternativa es viable considero por el bien de todos la obra es lo que queremos que se haga como dice el Dr. Cabrejas, estoy seguro que el Dr. Chacaliaza que también es chinchano y es lo mismo la obra, pero las cosas que se hagan lo más limpio, lo más transparente y lo mejor posible puede hacerlo SEMAPACH pero quizás es mejor que se haga a

través la UNOPS es una opinión que ustedes como consejeros, ustedes señalan tendrán que discutir, tendrán que analizar y tendrán que votar simplemente era lo que quería compartir a través de la oportunidad que se me brinda.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores consejeros vamos a pedir la participación del Ing. Gustavo Uchuya, Gerente de Infraestructura para que precisamente pueda absolver la inquietud que se había planteado con relación a los plazos que determina este proyecto, los señores consejeros por favor sírvanse levantar la mano para la autorización respectiva la participación del gerente de infraestructura.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. GUSTAVO UCHUYA URIBE, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Buenos días, respecto a la consulta de los plazos para poder llevar adelante el proceso de contratación de la obra de Chincha por UNOPS debemos dejar en claro que UNOPS no se rige por las leyes nacionales, UNOPS maneja su propios plazos, en este momento el debido monto de la obra es de dos millones de soles sería conveniente para aclarar el tema hacer la misma consulta al UNOPS ¿cuál es el tiempo necesario que ellos tienen?, nosotros no podemos hablar en base a los tiempos que maneja UNOPS porque ellos no están dentro de la ley de contrataciones y adquisiciones del estado.

El Consejero CABREJAS: 30 segundos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Alguna otra inquietud, para el ingeniero Gustavo Uchuya.

El Consejero SUINEY: Gracias señor delegado, si al Ingeniero Uchuya a través del consejero delegado, correcto si el expediente está aprobado y tiene viabilidad para su ejecución y si se hacía el trámite regular dentro de las instancias del gobierno regional a través de la oficina de abastecimiento que es lo regular ¿cuál es el tiempo?, ¿en qué tiempo se puede comprometer ese dinero?.

EL ING. GUSTAVO UCHUYA URIBE, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Con el gobierno regional sí tenemos que estar dentro de la ley de contrataciones y adquisiciones tenemos que tener en cuenta que esta obra no ha sido priorizada, por lo tanto no podemos aplicar el Decreto de Urgencia 015, bien ha sido priorizada podríamos tenerla dentro del Decreto de Urgencia N° 015, tendríamos que tener inmediatamente la aprobación dentro del programa de inversión lo cual no está uno, que lo otro sería que tendríamos que preparar las bases y enviarlas a CONSUCODE para su aprobación en un plazo de 48 horas por lo menos, luego de eso tendríamos que hacer una serie de procesos abreviados que por lo menos son 12 días hábiles, es una licitación por el monto, una vez la buena pro, 2 días más para la firma del contrato para suscribir la firma del contrato.

El Consejero CABREJAS: Una pregunta, si hay una observación por parte de alguna empresa, una apelación ¿qué es lo que pasa? se pierde el dinero si o no por efecto de la apelación y no se ejecutó en el 2007.

EL ING. GUSTAVO UCHUYA URIBE, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Lo que sucede es que ya pasamos al 31 de Diciembre y la fecha máxima era para poder hacer comprometer el dinero ya no teníamos el tiempo.

El Consejero CABREJAS: ¿Se pierde la plata o no señor Uchuya?.

EL ING. GUSTAVO UCHUYA URIBE, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Bueno sí se tendría que revertir.

El Consejero CABREJAS: Claro obviamente esos son los riesgos, yo voy a tomar el uso de la palabra por favor por enésima vez.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿alguna otra inquietud consejero, consejera? Consejero.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, como vemos la razón se va imponiendo, la razón no hiere a nadie, tengo el derecho de exponer razones frente a las sin razones y por lo demás no me compete a mi decidir si mis razones son

razones o si las otras fueron razones, fueron nosotros los representantes de este parlamento regional quienes tenemos que votar y decidir sobre esta transferencia presupuestal, cuando hacemos las interrogantes muy bien el señor Alonso interrogue, yo podría hablar de SEMAPACH pero hemos preferido los dos obviar el tema porque somos esclavos disculpe la palabra, y así lo vamos a mantener porque aquí lo hemos acordado intrínsecamente entre los dos mentalmente creo yo, dijo UNOPS es el organismo preferido por el señor presidente con todo respeto porque con el mismo derecho le pago con la misma moneda cuando él dice que mi preferido es SEMAPACH y no es así defiendo la obra reitero por enésima vez dice el señor Uchuya consulta a la UNOPS o sea ¿de qué se trata esto? estará para consulta una obra de envergadura de dos millones setenta y cuatro mil que soluciona el problema de siete mil familias, que soluciona la contaminación del medio ambiente, que soluciona los comestibles que llevamos con aguas servidas con humanos ¿de qué se trata esto? nosotros no podemos jugar con el pueblo, no podemos jugar con el medio ambiente y no podemos jugar de que puede ir a una consulta a UNOPS y que conteste, estamos en riesgo de perder la plata no seamos el perro del hortelano y si tiene deficiencias o no la empresa los últimos antecedentes que ustedes tienen a la mano por escrito han demostrado que no hay ningún vicio ni ningún desliz por parte de esa empresa, de manera que nos toca votar si se pierde el presupuesto será de exclusiva responsabilidad de nosotros y el pueblo tendrá que juzgar porque somos aves de paso y los que queremos continuar en política pagaremos las consecuencias, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Si me permite consejero delegado, gracias consejero delegado estamos debatiendo o discutiendo un tema que no sabemos si tenemos atribuciones o no para hacerlo entonces por favor yo quisiera que partamos desde el tema legal si es nuestra atribución ordenar una transferencia de dinero por favor esa observación que se aclare, antes de que discutamos la ley y pues en todo caso que aclare si es que habría una usurpación de funciones.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores consejeros estamos llevando ya un buen tiempo del debate y el análisis sobre este tema importante y trascendental para la provincia de Chincha que es un debate bastante amplio y donde estamos hablando en estos momentos de encargar a

SEMAPACH y encargar a la UNOPS para que puedan ellos llevar el proceso adelante, o sea a petición hay dos propuestas una del consejero Cabrejas y otra del presidente de la región el Dr. Triveño porque entienden de que se tienen que acordar por el pleno del consejo si se lo damos o no o se lo damos a SEMAPACH ese es el tema consejero Herbert Suiney porque si no, no tendría razón de que el presidente proponga una respuesta para lo del UNOPS si él sabe que tiene las facultades no diría ¿saben qué? no digo nada simplemente lo voy a hacer con la UNOPS hubiese dicho recién de que esto ha cambiado la forma de este término porque acá se va a encargar este tema que se va a promover para que mediante esta encargatura para quien vaya a ejecutar la obra se haga la transferencia, ahora lo del presidente es para que se haga la consulta a través de la UNOPS y se pueda llevar a cabo el proceso de selección y el otro es para la ejecución por parte de SEMAPACH; entonces ese es el término y ese es el tema, por eso señor consejero.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, cada estamento tiene sus encargos y sus responsabilidades, efectivamente queremos obras, queremos proyectos el consejo regional hizo su parte votó y aprobó priorizar este proyecto es responsabilidad del presidente regional ver la forma de acuerdo de cómo ejecutarlo, cumplir su función de acuerdo a lo que dice la ley orgánica de gobiernos regionales, nosotros cumplimos nuestra función de acuerdo a las perspectivas del pueblo de las necesidades de sus obras, la otra parte que es el poder ejecutivo tendrá que hacer lo necesario para poder cumplir dentro del plazo que corresponda consejero delegado, entonces nosotros habríamos concluido (ininteligible) tendrá que cumplir ahora el tema es vuelvo a insistir también de acuerdo a la exposición del presidente regional no hizo una propuesta hizo el comentario sobre qué cosa se podría hacer para ver como hacer que este dinero no se pueda perder, mencionó dentro de las atribuciones acá de las oficinas del GORE y también mencionó sobre la posibilidad de trabajar a través de la UNOPS no hizo una propuesta concreta y mas tampoco la presentó al consejo regional para su aprobación, entonces el tema de fondo ¿estamos discutiendo algo que es dentro de nuestra atribución? eso es consejero delegado por favor.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señores consejeros, señores

presentes en la sesión anterior nosotros habríamos precisado fundamentalmente cuáles son las funciones que tiene tanto el consejo regional como también el presidente regional pero voy a reiterar por criterio de especialidad acá establece atribuciones taxativas literalmente prescritas precisamente el art. 21° establece cuáles son las atribuciones del presidente regional y en el inc. k textualmente señala, celebrar y suscribir en representación del gobierno regional contratos, convenios de acuerdo relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, estación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a la ley de la materia y solo respecto de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponden al gobierno regional lo que se trata aquí es realizar una obra por encargo o sea prácticamente la ejecución de la obra se va a encargar a otra entidad, en este caso están proponiendo y existe también la ley de presupuesto correspondiente al ejercicio presupuestal 2007 que pueda transferir a través previo Acuerdo de Consejo pero nosotros tenemos que definir con criterio de especialidad, por el principio de especialidad y concretamente para el caso de gobiernos regionales a establece esa facultad de suscribir los convenios solamente tiene el presidente regional y no necesita la autorización para realizar esa transferencia de fuentes de financiamiento para hacer ejecución de obras tiene que contar necesariamente con Acuerdo de Consejo; entonces acá hay dos normas indudablemente pero nosotros tenemos que preferir la norma cuya especialidad señala cuál es la función, a mí no me extrañan mucho de que existen normas que sean contraproducentes pero para eso nosotros tenemos que utilizar como es derecho utilizar los principios en este caso los principios de especialidad a mi criterio corresponde, no corresponde hacer la transferencia, aprobar la suscripción del convenio porque a través del convenio se va a ejecutar la obra entonces concretamente el consejo regional de Ica no tendría la facultad para poder autorizar al presidente regional para que pueda suscribir un convenio para la consiguiente ejecución de esa obra por parte de la empresa; en consecuencia esa es mi opinión legal que la pongo inconsideración salvo algunas preguntas adicionales.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias señor consejero delegado la absolución de la consulta es perfecta y yo la verdad que lo felicito señor asesor legal, efectivamente el art. 21° inc. k señala las atribuciones del presidente,

nosotros no vamos a votar acá que el presidente le ordenemos al presidente que él suscriba el convenio por encargo, eso no estamos votando nosotros los que vamos a votar es la transferencia presupuestal que sí es por Acuerdo de Consejo Regional conforme a la ley de presupuesto y que no están establecidas como atribución de función, de deberes y derechos de los presidentes de acuerdo a la ley orgánica de gobiernos regionales, es perfecto autorizar la transferencia presupuestal por el pleno que es por Acuerdo de Consejo Regional, el presidente sacará recién una Resolución Ejecutiva Regional y se elaborará el convenio por encargo para que SEMAPACH ejecute la obra es así como usted lo ha querido absolver y yo lo he dicho de otra manera, para dejarlo claramente establecido ante este pleno de manera que solicito señor consejero someta a votación la transferencia presupuestal que he mencionado y que necesitamos por cierto el informe oral del señor jefe de planificación y presupuesto, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Para que pueda hacer el uso de la palabra el Gerente de Planificación y Presupuesto por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes, ¿Cuál es la pregunta?.

El Consejero CABREJAS: Su informe por la transferencia presupuestal.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: ¿Se refiere a los recursos?

El Consejero CABREJAS: Si, si.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿Si existen?

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Sí existen recursos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Existen los recursos.

El Consejero CABREJAS: ¿es procedente o no es procedente?

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Si lo acuerdan acá, si.

El Consejero CABREJAS: Que se deje expresa constancia en acta del informe, muchas gracias señor consejero delegado tiene usted la palabra.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno señores consejeros luego de este arduo debate y análisis para poder ver este tema de la transferencia presupuestal a la empresa SEMAPACH y que por ende también el presidente ha planteado consejero Herbert Suiney de que se haga la transferencia a la UNOPS entonces si no lo ha planteado así el presidente en todo caso solamente hay una sola moción que vamos a someterla a votación, consejero Cabrejas.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias efectivamente fue un informe del presidente cuando se hizo la consulta pertinente yo quiero que lo tengan bien claro porque es un tema complicado lo que estamos debatiendo porque ya vamos a concluir el Ingeniero Uchuya señaló de que habían que hacer las consultas y yo creo que una obra de envergadura no está para consultas en este momento, muchas gracias de manera que le pido se someta a votación.

La Consejera LOZANO: Solamente para decirle al Dr. Cabrejas que no nos trate pues a todos como perros del hortelano ni tampoco al presidente, lo único que queremos es apoyar las buenas obras para la región y la desesperación que vive usted es por no perder el presupuesto yo creo que todos estaríamos en la misma situación pero para que no suceda esto también en el inicio de la gestión debimos estar atrás de nuestros proyectos haciendo seguimiento y tratarlos de colgarlos en el momento oportuno y no ponernos ahora entre

la pared y la espada y bueno si no apoyo al consejero se pierde el dinero y luego usted nos cuestiona y nos amenaza de que nos va bueno a culpar a nosotros por no haberlo apoyado y no es así porque tampoco estamos nosotros defendiendo o queriendo destinar el presupuesto a una empresa con nombre propio, no es así yo creo que la voluntad de usted es un trabajo para su provincia en forma transparente y no está buscando pues conveniencias personales que creo que es lo que nos caracteriza a todos nosotros, espero que podamos decidir, pensar para poder ver no perder este presupuesto yo creo que eso es lo más importante que también el gobierno regional no devuelva plata y se critique también la ineficiencia que pueda haber, pero como le vuelvo a decir no nos maltrate de esa manera yo creo que todos pensamos, todos organizamos, todos queremos apoyar a todas las provincias no solamente porque usted viene a hacer una exposición tan vehemente es el único que siente por Chincha, yo creo que todo sentimos por toda la región.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias señor consejero delegado, yo la verdad que la felicito si algún exabrupto de mi parte existe en la vehemencia que pongo por no perder ese presupuesto, las disculpas no es que yo haya querido aprovecharme de la circunstancia al final para que salga una obra para Chincha, no es así nosotros le demostramos al sub gerente regional de Chincha que chincha se iba a quedar sin obras señora Aída que aprobamos en el Distrito de La Tinguiña y esa si lo hemos perdido ¿sabe cuando le tocaba a Chincha en el 2007 fuera de Vaso Minaqueros? 85 mil soles por el laboratorio de TBC y está el Ingeniero Oscar que no me deja mentir, yo en mi desesperación porque Chincha se quedaba sin obras tuve que coordinar con el equipo técnico de SEMAPACH y les dije tienen ustedes un proyecto en estos momentos está sobrando plata en el gobierno regional y corremos el riesgo de devolver veinte millones de soles, Doctor me dijo tenemos por parte del Ministerio de Vivienda y ha aprobado un perfil viable y aprobado valga la redundancia y que nos va a dar la plata el gobierno central pero va a demorar un poco si usted necesita un proyecto de urgencia de recursos ordinarios se lo damos pero fue una medida de urgencia mía señora Aída no es que yo haya querido a última hora ponerlos entre la espada y la pared, no es así Chincha solo señora Aída en el 2007 ha perdido 85 mil soles, 85 mil y cuando el gerente dijo acá de Chincha que todo estaba brillante que hoy día en la noche se

aprueba, que mañana ya está todo absolutamente falso señora Aída todos los expedientes conforme demostramos fueron devueltos a la provincia de Chincha observados y algunos ni siquiera son viables porque por ejemplo en el Colegio de San Pedro de Huacarpana o de Chavín el terreno no pertenece al estado, no se puede hacer la obra porque pertenece a un privado entonces esa fue mi desesperación señores consejeros, y aquí está el señor Alonso tendrá que apoyar la moción porque este es su deber también como Chinchano y como representante del gobierno regional y de toda la provincia, si usted señora Aída hubiese tenido un proyecto como el que a Dios gracias lo ha tenido SEMAPACH de última hora tenga usted la plena seguridad que yo hubiese matado como siempre mato por todos ustedes en este parlamento a favor de la provincia de Palpa, como yo voy a permitir que se pierda la plata cuando palpa tiene pues su expediente técnico, o cuando Nasca, o cuando Pisco o cuando Ica, sería una locura y si Chincha no tenía lamentablemente no le tocaba nada ¿la culpa de quién? del equipo técnico que maneja pues la sub región si ese fuese el tema, yo lo único que he buscado es salvar uno a Chincha y dos que el presupuesto no se pierda y si usted piensa lo contrario la verdad que yo me apeno y le pido las disculpas que usted quiera pero solamente lo hago por la provincia de Chincha no tengo ningún interés en que lo haga la empresa pero entendamos que es el único camino o sea en estos momentos a pocos días de culminar el mes no hay quien lo haga entonces cómo vamos a dejar pasar la oportunidad y los antecedentes yo se los he puesto y les he mencionado los últimos tres proyectos que el gobierno central transfirió parte del orden de 8 millones a la empresa SEMAPACH que se hizo la licitación pública con notario público, ganaron un Consorcio a nombre de Lima; entonces las cosas yo creo saltan a la vista y me parece no meto las manos al fuego por nadie que estarán llevando las cosas transparentemente producto de la capacidad en hacer los perfiles y expedientes técnicos y que lamentablemente pues tenemos que criticar las otras provincias por qué no hubo y seremos este año 2008 mejores y tenga usted la plena seguridad que a Palpa es un pueblo que yo quiero usted sabe mis raíces ancestrales son de Palpa Cabrejas somos de Palpa yo quiero ese pueblo y ¿como no voy a apoyar un proyecto de usted? encantado de apoyarlo hacia usted y por ende a todo Palpa porque ese es nuestro deber igual será con Nasca y con las otras provincias, muchas gracias. (cambio de video)

La Consejera LOZANO: Hay que trabajar nosotros acabamos de colgar Palpa acaba de colgar un proyecto también de gran envergadura como es a captación de agua potable para Palpa, hemos trabajado duro, hemos caminado, hemos sudado, nos hemos quemado en el sol pero lo hemos hecho en el tiempo y no hemos buscado una empresa y lo hemos señalado, quiero que lo haga tal empresa o queremos esto o lo otro, lo estamos haciendo dentro de los términos de todo el conducto regular que se debe hacer, levantando observaciones, nos devuelven el expediente pero estamos trabajando, mi equipo trabaja; sin embargo, yo no digo que es la mejor gerente ni que son los mejores porque es su función de ellos han asumido una responsabilidad y tiene que cumplir su trabajo, y Palpa ha trabajado señores entonces yo le digo solamente porque se puede perder o si nosotros no aprobamos ahora se va a perder esos dos millones y tantos que dice usted, solamente por eso porque como dice usted no es el único defensor de Chincha todos queremos a Chincha, todos queremos a toda la región Ica, entonces porque si no lo aprobamos hoy día de todas maneras va a ver tiempo que lo haga no sé cuanto tiempo estará este expediente no se cuanto tiempo estará esperando nosotros el agua potable lo estamos esperando hace 3 años y sin embargo recién está en proceso de licitación esa obra; entonces señor Cabrejas no es necesario que usted nos diga de todo para poder apoyar esta obra, nosotros somos concientes de que es una obra importante para Chincha y a Chincha y a Pisco, y a Nasca nosotros queremos a toda la región y a todo el Perú, muchas gracias.

El Consejero CABREJAS: Si yo reitero por enésima vez las disculpas del caso, muchas gracias.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo simplemente a manera de seguir atento a las interpretaciones de ustedes, este tema del perro del hortelano efectivamente pareciera ser el tema que si no lo hago yo no lo hace nadie, pareciera en algún momento la posición que en este Consejo, en esta mesa se ha escuchado pero el artículo al cual hacen mención y este es un lugar político con las disculpas del partido Aprista considero que ese artículo y en la parte que usted ha traído a colación sobre el tema de las obras y la ejecución de obras por ende el gasto del presupuesto de no existir los parámetros hoy día que tenemos de fiscalización, de prevención y de meditación de lo que va a ser el gasto del

presupuesto público se hubiese permitido por ejemplo la compra de patrulleros chinos totalmente fallados que no reunían las características para brindar un servicio en este país si no hubiese sido justamente porque hay un control y una selección y por ende una fiscalización a las adquisiciones o no se hubiese dicho nada de las medicinas que compró el Ministerio de Salud a punto de vencer y a punto de caducar su vigencia si es que no existiese una fiscalización en el gasto público; por lo tanto considero que todo tiene un equilibrio, todo debe tener un control y en estos momentos que si bien estamos a puertas del vencimiento del plazo para el compromiso y por ende de ejecución digamos el inicio de ejecución de este tipo de obras como gobierno regional, no escapa creo a la seriedad de todos ustedes como consejeros en mantener pues la fiscalización que es responsabilidad de ustedes y el control justamente en el uso de recursos de este gobierno regional; por lo tanto reitero lo que señaló el señor Triveño, Presidente de la Región que si él y estoy seguro que no habla a la ligera si no ha tenido que consultar con el gerente y con algún otro experto porque no creo que tenga una opinión tan ligera si el señala que el dinero no se va a perder que fue su frase antes de retirarse de la mesa porque ha hecho la coordinación de hacer esto creo que podríamos todos de repente pensar que así va a ser pero en la práctica se nos han dado experiencias distintas por lo tanto es ahí el punto a analizar entre ustedes y lo que van a someter a votación en esta oportunidad.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Consejero Herbert Suiney.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, bien en primer lugar si me permite hacer una lectura de la ley orgánica de gobiernos regionales la ley N° 27867 que esta es la edición 2007 capítulo II Consejo Regional, art. 15° me permite hacer lectura, atribuciones del consejo regional: son atribuciones del consejo regional inc. a) aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos de materia de su competencia y funciones del gobierno regional, b) aprobar el plan de desarrollo regional concertado de mediano y largo plazo concordante con el plan nacional de desarrollo y buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales concertadas con el consejo de coordinación regional, c) aprobar el plan

anual y el presupuesto regional participativo en el marco del plan de desarrollo regional concertado y de conformidad con la ley de gestión presupuestaria del estado de las leyes anuales del presupuesto general de la república y la ley de prudencia y transparencia fiscal, d) aprobar los estados financieros y presupuestarios, e) aprobar su reglamento interno, f) fijar la remuneración mensual del presidente y vicepresidente y las dietas de los consejeros g) declarar la vacancia y suspensión del presidente, vicepresidente y de los consejeros, h) autorizar conforme a ley las operaciones de crédito interno y externo incluidas en el plan de desarrollo regional concertado y solicitadas por el presidente regional, las operaciones de crédito externo se sujetan a la ley del ordenamiento público i) autorizar transferencias de los bienes muebles, inmuebles de propiedad del gobierno regional, j) aprobar la creación, venta concesión o contratos de solución de sus empresas y otras formas empresariales, bienes y/o regionales conforme a la constitución y la ley k) fiscalizar la gestión y conducta pública funcional del gobierno regional y dentro de ello llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional, l) proponer ante el Congreso de la República las iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia, m) proponer la creación, modificación o supresión de tributos regionales o exoneraciones conformes a la Constitución y la ley, n) aprobar el programa de promoción de inversiones y exportaciones regionales, o) aprobar el plan de competitividad regional, los acuerdos de cooperación con otros gobiernos regionales e integrar las estrategias de acciones macro regionales, p) definir las políticas permanentes de fomento de la participación ciudadana, q) aprobar el plan regional de desarrollo de capacidades humanas y el programa de desarrollo institucional, r) proponer y desarrollar acciones de integración fronterizas de conformidad con los gobiernos y tratados internacionales de acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, s) además que corresponde de acuerdo a ley.

El consejero Cabrejas ha hecho mención de la ley N° 28652 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2006 el art. 21° donde habla del Consejo Regional o perdón en una pronta transferencia que entre pliegos presupuestarios de acuerdo previo Acuerdo del Consejo Regional entonces hay un vacío en la ley, no se establece bajo qué lineamiento, bajo qué reglamentación, entonces hay

situaciones, somos un segundo gobierno regional, tenemos que ir trabajando para hacer que el gobierno regional sea más eficiente, tenemos un año de gestión donde efectivamente si de repente como dice la consejera Aída Lozano si hubiéramos trabajado con mayor entusiasmo los logros de los proyectos y no estaríamos ahorita peleando y discutiendo la probabilidad de perder parte de este dinero; entonces hay un tema consejero delegado que tenemos que hacer lecciones aprendidas donde es que están fallando, qué merecemos hacer para que no tengamos que buscarle como dice el dicho 3 pies al gato, hay una interpretación de la ley ¿será la correcta la que dice el consejero Cabrejas? al menos dentro de la no porque el consejero Cabrejas de repente es abogado y entiende interpretación de leyes ¿de acuerdo? es un buen abogado, eso está reconocido pero nosotros pues necesitamos un poco de analizar más el tema de fondo, entonces a menos dentro de la ley orgánica de los gobiernos regionales no está exactamente que si tenemos o no atribuciones para decidir sobre un dinero, podemos si aprobar pero en mérito a apreciación de documentos y fondos ¿de acuerdo? que viene por parte del presidente regional, si el consejero regional presenta por decir si aquí manifiesto un ejemplo en el caso de que habla autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles del gobierno regional, esto es un ejemplo que saco a colación debemos autorizar pero siempre y cuando existan los lineamientos necesarios y que la ley esté clara, como que también manifiesta acá en el punto c) que habla en el art. 15° que habla de aprobar el plan anual y presupuesto regional participativo en el marco del plan de desarrollo regional concertado; entonces hay posiciones que están claras y que llevan un marco legal entonces en la interpretación del art. 21° de la ley 28652 efectivamente pueden haber transferencias entre pliegos presupuestarios por Acuerdo del Consejo Regional pero ¿cuál es la reglamentación? entonces el tema ahí es que no queda totalmente, el tema de fondo no está totalmente establecido consejero delegado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Consejero Rubén Rivera.

El Consejero RIVERA: Gracias es necesario también hacerse una consulta porque tenemos un problema similar en Nasca acerca de volver a hacer la transferencia de la obra de

saneamiento del agua potable en nasca, mejoramiento perdón de agua de toda nasca, y en ese sentido cuando hicimos las consultas respectivas se nos dijo que necesariamente para poder ejecutarlo, solamente para poder ejecutar el gobierno regional la obra necesariamente tenía que haber un convenio porque también tenemos entendido que el gobierno regional no puede hacer transferencias de dinero a instituciones privadas y en este caso las empresas de saneamiento son de alguna manera tienen ese carácter de privado, entonces también hay que analizarlo desde ese punto de vista.

El Consejero CABREJAS: Si me permite consejero, en el tema de las leyes de presupuesto absolviendo la primera interrogante del consejero Suiney no necesitan reglamentación, son leyes que se discuten en el Congreso de la República, se expeditan y entran en vigencia todos los primeros de enero de los años correspondientes o sea 2006, 2007, 2008, 2009; además de eso existe la ley general del sistema nacional de presupuesto que es la ley 28411 que ha sido modificada por la ley 29083 que se mantienen vigentes hasta la actualidad eso es uno, dos dice la ley absolviendo la interrogante del consejero Rivera de que se necesita Acuerdo de Consejo Regional para hacer la transferencia y ustedes señalan convenio previo, no, no es así primero es la transferencia, luego el presidente hará la obra del convenio por encargo y luego sacará la resolución ejecutiva regional pero primero tenemos que autorizar nosotros como pleno ellos y dos las empresas prestadoras de servicio por eso hemos adjuntado ejemplos de lo que salió publicado en el diario El Peruano que con los convenios y las transferencias que hizo el gobierno central a todas las EPS a nivel nacional, hay un plan de emergencia en aguas potables decretada valiosamente por el presidente García en la cual todos los recursos a través de saneamiento que es el Ministerio de Vivienda se transfieren a lo que son las empresas prestadoras de servicio de saneamiento que es un ente del estado, todo lo que es la empresa SEMAPACH y las empresas prestadoras de servicio como en Nasca son de propiedad de la Municipalidad Provincial de Nasca, el estado es uno solo y consecuentemente el gobierno central, gobierno intermedio que es regional y gobiernos locales constituyen el estado que es uno solo con la aplicación estricta si no me falla la memoria del art. 41° de la constitución política del Perú, o sea nosotros votamos y el presidente tiene que hacer los convenios y sacar la resolución ejecutiva regional, por eso hemos traído aquí a

los señores el asesor se ha pronunciado respecto al tema que hemos planteado, se ha pronunciado el Ing. Uchuya respecto al tema que hemos planteado y lo mas importante el jefe de planificación y presupuesto que señaló que con procedentes las transferencias presupuestarias por acuerdo de consejo regional y yo solicité que se deje expresa constancia en actas, muy amables señores parlamentarios.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor asesor.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno nosotros de repente no se nos ha entendiendo nosotros había cierta discrepancia entre la ley del ejercicio presupuestal 2007 les voy a precisar y con respecto a las facultad exclusiva del presidente regional pero yo estaba hablando de un principio de especialidad, entonces el colega el Consejero Regional sabe como se aplican las normas cuando hay esas discrepancias acá hay una duda, si tiene facultad o no el Consejo Regional para poder aprobar esta transferencia, pero nosotros hablamos de un criterio de especialidad porque precisamente el inc. k) del art. 21 habla de proyectos de inversión, en cambio la ley general habla de una transferencia general de un pliego a otro pliego eso podría ser, entonces acá se está regulando expresamente una situación concreta ¿qué estamos hablando? la ejecución de una obra, eso es un proyecto de inversión, en consecuencia es esta facultad solamente le corresponde al presidente regional y no necesita la autorización y además el Consejo en su oportunidad ya priorizó desde esa oportunidad quería poner en conocimiento del presidente regional a efectos de que con los órganos pertinentes ya pueda ejecutar de acuerdo a sus facultades, por otra parte me refiero hay que ir al fondo del asuntos acá se habla de un Convenio pero el convenio qué es, es un acuerdo voluntario de dos o mas partes, pero lo que se pretende hacer en este caso es que nosotros aprobamos la transferencia y el presidente regional digamos a que necesariamente tendría que hacer la tendría que acordar o sea ya fuera de su voluntad lo estamos condicionando yo con todo cariño como lo dice el consejero, yo lo que quisiera poner a reflexión concretamente lo que queremos hacer es de acuerdo a ley o sea acá esta expresamente establece y discrepa y como se sabe también que a partir de este año y precisamente en Julio se han diferenciado fundamentalmente dos órganos

dentro del gobierno regional una es la parte ejecutiva y fundamentalmente la parte legislativa o fiscalizador en este caso concreto entonces indudablemente pues hay una colisión ¿pero qué cosas tenemos que aplicar? lo que dice la ley orgánica, la ley orgánica de gobierno regional precisamente establece una atribución concretamente al presidente regional, muchas gracias.

El Consejero CABREJAS: Consejero delegado, si muchas gracias significa que los Abogados también tenemos que ser nobles con los adversarios pero yo particularmente empiezo a tener serias diferencias con el asesor legal de este pleno del parlamento confunden los términos una situación es proyecto de obra, ejecución, priorización y otra cosa es transferencia presupuestal, el art. 21 inc. k) me voy a referir al principio de especialidad que tanto trae a colación porque aparentemente hay una colisión de normas cuando no existen, dice celebrar y suscribir en representación del gobierno regional contratos pueden ser contratos donde lo contratan a él como asesor por ejemplo, convenios pueden ser un tipo de convenio como por ejemplo el que se va a celebrar con SEMAPACH si así lo aprueba el pleno que es por encargo, confrontando con la cooperación técnica internacional proyectos de inversión perdón, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a ley de la materia y solo respecto a aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponde al gobierno regional; entonces no confundamos las leyes no existirían pues las leyes de presupuesto, nosotros cuando tenemos que expresarnos sobre algo además los abogados además de tener certeza, debemos de tener la prueba, la prueba que sustenta lo que yo digo es precisamente el programa Agua para Todos en el cual se declaró en emergencia 365 días el agua porque cinco millones de peruanos no tienen ese líquido elemento vital de manera que el gobierno central hace las transferencias presupuestales a cada empresa prestadora de servicio de saneamiento para que éstas hagan las obras, las liciten o hagan las obras las supervisen como sea el procedimiento, el art. 21 inc. k) es una situación totalmente distinta al art. 75 de la ley general de presupuesto que es otro marco regulatorio aquí no hay principio de especialidad, principio de especialidad significa a manera de ejemplo podemos ilustrar si un funcionario del estado como por ejemplo el presidente regional vamos a poner de ejemplo sustrae o pecula, pecular es robar el peculio ajeno, roba el dinero de este gobierno

regional comete el delito de peculado, si un ciudadano común y corriente roba dinero de algún ente del estado o de algún ciudadano comete el delito de robo de dinero, entonces si nosotros queremos procesar a ese ciudadano corrupto que robó dinero por el delito de peculado no podría darse porque el principio de especialidad lo vence, o sea especialidad, si el funcionario roba dinero del estado peculado, no puede ser por robo de dinero porque son dos tipos penales distintos y cada uno tiene una especialidad, la especialidad del funcionario público que solo puede ser enjuiciado por peculado mas no por robo de dinero porque es un tipo penal para los particulares esa es la diferencia, el art. 21 inc. k) que tantas veces menciona y pretende confundir al pleno y voy a tener que pedir su sanción no señala de transferencias presupuestales no, los asesores tienen que ilustrar correctamente a los parlamentarios porque un error grave de un asesor inevitablemente puede hacernos incurrir en un error grosero a nosotros, en ninguna parte del art. 21 inc. k) de la ley orgánica de gobiernos regionales se señala transferencias presupuestales y no se pueden confundir los términos y conceptos las leyes de presupuesto se dan todos los años y dice como son las transferencias presupuestales del gobierno central, regional y de gobiernos locales a otros entes y eso se hace por Acuerdo de Consejo Regional en el caso de Lima diferente y en el caso de los gobiernos regionales por acuerdo de consejo municipal, de manera que la ley está claramente establecida, nuestro Tribunal Constitucional ya se pronunció alguna vez ha señalado que todas las leyes son iguales ya aquí producimos una norma que después nos corrigió a través de la ley del presupuesto, nos corrigieron en el pleno los sueldos y equiparó el tribunal constitucional a que una ley orgánica es igual a una ley ordinaria de manera que en esto estamos, o sea no hay ninguna colisión porque todas las leyes son iguales en estos momentos por una disposición específica del Tribunal Constitucional o sea la Ley Orgánica antes vencía una ley ordinaria ahora no la vez son iguales y la ley rige a partir del día siguiente de su publicación y consecuentemente la transferencia presupuestal es un hecho lícito y legal, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien señores consejeros, vamos a llegar de una vez a la votación correspondiente luego de un arduo análisis y por supuesto

luego de haber hecho cada uno de los consejeros la exposición y las interrogantes sobre el tema vamos a proceder a la votación en todo caso perdón.

El Consejero CHACALIAZA: Quiero hacer presente igual que la inquietud del consejero Suiney de que sobre este asunto ya nosotros votamos, ya se sometió a votación eso fue en la anterior sesión que tuvimos acá, ahora con el documento que ha presentado SEMAPACH creo que nosotros no podemos votar sobre lo que ya hemos acordado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Pero si hemos modificado la agenda precisamente.

El Consejero CHACALIAZA: Ha sido modificado pero se está incluyendo en la agenda un mismo tema, un mismo hecho, un mismo caso ahora yo considero de que en este caso que se modifique el acuerdo anterior, ahí podría ser factible y posible pero tendrá que someterse previamente para ir a votación.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿En qué sentido que se modifique?

El Consejero CHACALIAZA: El acuerdo anterior.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿En que sentido?.

El Consejero CHACALIAZA: Que se modifique el acuerdo anterior ¿por qué? porque en el acuerdo anterior se priorizó la obra pero en relación al segundo punto de lo que hace mención el Dr. Cabrejas que en cuanto a lo que es la transferencia por mayoría no se aprobó, quiero hacerles recordar ese punto para efectos de no incurrir en observaciones posteriormente eso dejo en claro, ahora con relación a lo que ha sabido manifestar el presidente del gobierno regional yo lo tomo como una propuesta que en todo caso tendría que tomarlo un consejero o de los presentes las palabras o el compromiso que ha tenido el Dr. Triveño de que se haga o de que la gestión pues no del proceso de selección lo haga la UNOPS, entonces en base a eso ya se sometería pues a votación porque es una yo considero de que es una proposición y una promesa en este caso del

presidente del gobierno regional de hacer y efectuar, de ejecutar esa obra que es materia ahorita de debate.

El Consejero CABREJAS: Si me permite consejero, muchas gracias la anterior oportunidad señores parlamentarios solicité como moción de que se declare prioritaria la obra y así de declaró y a continuación iban a tener que poner dos señores para corroborar lo que yo digo para no equivocarme (ininteligible), yo lo que quería es que el pleno autorice al presidente para la firma del Convenio para que SEMAPACH ejecute la obra, jamás se trató de una transferencia presupuestal que lo he dicho y que la Sra. Aída me corrigió, me dijo tu no has pedido esa transferencia Juan es otra cosa hay que plantear el tema eso es un antecedente, dos son situaciones distintas porque en ese momento no habría expediente técnico aprobado y no habían los antecedentes que le he remitido al propio presidente y a usted consejero delegado que lo ha pasado a despacho para que se vea este tema de la transferencia presupuestal que él ha propuesto y hemos modificado, en todo caso si me equivoco me tendrá que corregir el propio secretario general de este GORE para que diga lo concerniente porque el es el señor que maneja las actas, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor secretario

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Efectivamente está en lo cierto el Dr. Cabrejas lo que propuso luego de que se aprobó la priorización es de que se autorice al presidente la firma del convenio con SEMAPACH luego de casi hora y media y dos horas del debate y ya están las actas también porsiacaso terminadas no se aprobó esa moción del Dr. Cabrejas lo de la transferencia en ningún momento se llegó a proponer ni debatir.

El Consejero RIVERA: Muchas gracias, si bien es cierto el camino que está planteando ahora nos conduce a lo mismo ¿por qué? porque vamos a obligarle a quien tiene el proyecto, desde el momento se le tiene que hacer la transferencia y pueden hacer uso de esos recursos de SEMAPACH tiene que ser a través de un convenio entonces estamos haciendo de que firme un convenio y es algo que no nos compete.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo quisiera hacer una pregunta a los consejeros regionales si es que ustedes han autorizado al presidente regional para que firme o suscriba recientemente los convenios con el Ministerio de Agricultura para la elaboración de los estudios, por lo tanto y ahí también hay una disposición de dos millones de soles en el gobierno regional que lo están trabajando juntos, bueno es el tema de que tengan cuidado en el tema de si es que les compete o no yo creo que ustedes aprobaron la priorización de la obra y es ya el órgano ejecutivo que tiene que ver la forma de cómo lo ejecuta yo creo que ustedes acá seleccionan una serie de obras, priorizan, lo incluyen en el programa de inversión y es el presidente que está obligado a hacerlas como él tenga conveniente a solicitud de una empresa prestadora que puede ser EMAPISCO o SEMAPACH en caso de obras, puede ser de repente que trabajen a través de un convenio, puede ser una municipalidad en la que los dos asuman derechos y deberes por lo tanto creo que ese es el tema que va en cuestión y decir también el Ministerio de Agricultura porque también hubo una transferencia una suma similar de dos millones para hacer algo conjuntamente.

El Consejero CABREJAS: Me permite consejero delegado, muchas gracias consejero, son situaciones distintas señor vicepresidente las ejecuciones de obras son cosas totalmente distintas a las transferencias presupuestales que el gobierno central tiene que hacer la transferencia presupuestal de acuerdo a las leyes de presupuesto el gobierno regional también por acuerdo de consejo regional y el gobierno local también si quiere transferir a un distrito o a una empresa prestadora Acuerdo de Consejo municipal, son situaciones totalmente distintas aquí vamos a votar si aprobamos o no si aprobamos se hará la obra señor vicepresidente si no aprobamos lamentablemente suena a coacción es la única vía no hay otra señor vicepresidente, ¿o usted quiere perder los dos millones setenta y cuatro mil para chincha? no tiene otra alternativa y no es coacción por eso yo pido disculpas por enésima vez porque parece sonar así mi preocupación y usted sabe lo que ocurrió con el gerente acá, mi preocupación es que Chincha se quedaba sin las obras vicepresidente y por eso nos vimos obligados a buscar un proyecto para llevarle un presupuesto a chincha sin duda alguna consejera Aída que palpa ha trabajado y yo la felicito porque ahí esta la obra que es el agua potable que tanto requiere nuestra provincia

por supuesto yo cuando he hablado de que no trabajó probablemente nuestra gerencia es porque no hay obras para chincha, entonces el tendrá su sentido de responsabilidad en su momento yo no he hablado por las otras gerencias, si hicieron lo que debieron hacer los felicito si sacaron las obras peor yo tampoco puedo permitir que chincha se quede sin obras porque de repente algún gerente o algún funcionario no cumplió su función esa es nuestra labor, buscar y trabajar obras para nuestra provincia como usted lo ha hecho para la provincia de Palpa.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno solo para contestar estamos de lado de la región o estamos de lado de Chincha con mayor motivo somos personas que vivimos ahí, tu eres representante y yo soy nacido y representante ahí, lo que se trata es de hacer las cosas bien hace poco alguien decía no es hacer por hacer si no hacer bien las cosas y este gobierno regional tiene que aprender a hacer bien las cosas, hacer respetar a Chincha, presentar proyectos, levantar observaciones, hacer bien las cosas, cosas que no ha venido haciendo de repente algunos funcionarios de este gobierno regional por lo tanto creo que el tema y tu nuevamente mencionas las transferencias que hubo del programa agua para todos, yo tengo una pregunta que quisiera que me la respondas ¿quién firma esto?, ¿es el ministerio de vivienda que es parte del poder ejecutivo del gobierno nacional¿ o ¿es el poder legislativo? O ¿es el parlamento? yo quisiera hacer simplemente esa pregunta porque tanta mención se hace ahora acá y tu también lo hiciste mención hace un momento que por algo el presidente García tuvo la iluminación de separar el poder ejecutivo del poder legislativo dentro de los gobiernos regionales y por ende creo que hago una analogía con la diferencia del caso para saber si es que fue el ministerio, o el ejecutivo o fue el parlamento o el legislativo el que dispuso justamente su transferencia de recursos a las empresas prestadoras de servicios.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, corresponde a usted señor vicepresidente con mucho cariño usted sabe que yo lo aprecio, absolver usted mismo las consultas usted también es abogado igual que quien habla lo cual no nos diferencia de los otros, se trata de un tema de leyes, las leyes las he mencionado hasta la saciedad, hemos tenido los informes de infraestructura, del jefe de planificación y presupuesto y del asesor legal, si nosotros revisamos el art. 75 de las

leyes del presupuesto todas señalan que las transferencias presupuestales en el caso del gobierno regional, en el caso del gobierno local es por acuerdo de consejo regional o municipal, no hay nada que discutir el tema de las transferencias por efecto del programa agua para todos es una situación distinta porque es un plan de emergencia de 365 días y quienes autorizan las transferencias son los ministerios que corresponden al poder ejecutivo en este caso al ministerio de vivienda, saneamiento y construcción pero son situaciones distintas ¿por qué? porque aquí estamos hablando de ley que autoriza, la ley dice que el único autorizado es el pleno del parlamento la ley está clara, y la ley se cumple como la muerte del hombre inexorablemente con el tiempo muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado tomando las palabras de todo este debate se entiende que estaríamos transfiriendo un dinero y para el cual luego tendría que hacerse un convenio esa es mas o menos la figura que se esta creando entonces de repente SEMAPACH y no sepa que estamos discutiendo esto que de repente se puede perder este dinero y de repente si se trae nos responderían que no están en condiciones para hacerlo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ellos lo han solicitado.

El Consejero SUINEY: Si ellos lo han solicitado tendrían que mas bien hacer, solicitar de pedido al presidente regional no al consejo regional y el presidente regional como tal hacer de conocimiento al consejo regional, entonces lo que tenemos que sacar acá es en todo caso un documento que salga del gobierno regional de parte suya consejero delegado para pedirle a la empresa prestadora de servicios que haga el trámite correspondiente para la solicitud de transferencia de dinero por cuanto no es atribución del consejo regional tomar una decisión de ese tipo.

El Consejero CABREJAS: Muy agradecido, no hemos entendido el drama que vamos a vivir señor consejero Suiney si no optamos por este camino lamentablemente se va a perder el presupuesto se va a revertir al estado y nunca mas va a regresar a este gobierno regional, eso tengo que decir desde el principio, dos la propuesta de SEMAPACH va

remitida al consejero delegado por cualquiera de nosotros (ininteligible), nosotros tenemos iniciativa legislativa no el presidente de la región necesariamente tuvo que recibir el documento para remitirlo acá, acá tenemos los documentos de SEMAPACH y está dirigida al consejero delegado y quien propone la agenda que estamos señalando es el consejero delegado sustentando en virtud de la descentralización y después yo sustento el proyecto de lo que es la obra de para que sirve, para limpiar el medio ambiente que ya lo explicamos, entonces este es el tema está pedido ante el consejero delegado y él lo ha derivado a la secretaría general par que sea incluido como agenda en la estación de pedidos respectiva, hemos votado y tenemos que votar si se aprueba o no se aprueba, ese es todo el tema señor consejero Suiney, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Consejero delegado, entonces si esto es un pronunciamiento, si esta carta de SEMAPACH ha sido remitida a usted y usted lo hace presente acá al consejo regional para su debate en todo caso si eso fue solamente la modificación de la agenda o también era la discusión sobre el presupuesto si lo ubica el Secretario General regional ¿qué proyecto hemos votado? ¿modificar la agenda para discutir esta solicitud o para votar por una transferencia presupuestaria?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: El acuerdo era modificar la agenda en mérito al oficio 419 presentado por SEMAPACH para que se evalúe la transferencia presupuestal para que ejecute la obra la empresa SEMAPACH así es lo que se ha acordado.

El Consejero SUINEY: De acuerdo entonces, en virtud de este pedido mi propuesta consejero delegado es de que pase a asesoría legal y presupuesto para que elaboren un informe y lo presenten aquí al gobierno regional, esa sería mi propuesta.

El Consejero CABREJAS: Señor consejero Suiney, usted representa al APRA presuntamente el partido del pueblo y también empiezo a tener serias discrepancias con usted porque la democracia lo permite, ya explicó el gerente de infraestructura, explicó el asesor legal, yo he explicado el proyecto y las leyes de por que se debe hacer una transferencia presupuestal el jefe de planificación y

presupuesto ya hizo su informe y por eso pedí que se deje expresa constancia en actas no hay tiempo para que vaya a ningún informe como usted señala que por lo demás la ley no prevee la ley dice planificación y presupuesto ya vino de ahí informó que es procedente la transferencia presupuestal y que se necesita acuerdo del parlamento regional, eso es todo señor consejero Suiney, su partido y el pueblo se lo agradecerá, de no ser así la historia lo juzgará, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Que no quepa duda consejero Cabrejas de que le partido Aprista siempre ha sido y siempre será el partido del pueblo, pero acá no estamos discutiendo eso, lo que estamos discutiendo es si tenemos o no atribuciones y es dentro de nuestra competencia asumir esta responsabilidad, a las finales consejero delegado nuestras funciones como tienen que ser es viabilizar y darle las facilidades al presidente regional para que actúe en mérito a la expectativa del pueblo porque quiere obras entonces ya esta en manos del presidente regional que lo haga y el tiene que (ininteligible) y en todo caso quien responderá por eso no somos nosotros si no será el señor presidente regional las cosas están claras y así están las normas consejero delegado, ahora un tema mas si me permite consejero Cabrejas, en la situación de esta buena intensión de dar estas lagunas de oxidación a nuestro pueblo de chincha en cuanto a la solicitud del informe de la gerencia de presupuesto que aunque haya sido verbal no ha sido contundente igual se requiere si ya hablamos de que el próximo 13 va a ver una sesión extraordinaria pues en todo caso los tiempos aún todavía estamos en condiciones para salvar estos dos millones y pico de soles y eso (ininteligible) también a la velocidad que actúen los demás funcionarios de la región, gracias consejero delegado.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias consejero delegado, bueno ya no queda mas claro que debatir en todo caso las opiniones del consejeros seguramente sean valederas yo opino de que no hay tiempo dinero que se devuelva al estado y nunca mas venga la verdad que yo solicito señor consejero se someta a votación el pedido de la transferencia presupuestal propuesta y solicitada por la propia empresa SEMAPACH a usted al presidente de este pleno, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien señores consejeros vamos a pasar a la votación la propuesta en todo caso es la propuesta para que se transfiera para que haga la transferencia presupuestal para la ejecución de la obra laguna de oxidación por parte de SEMAPACH y la otra propuesta es para que pase a asesoría legal y presupuesto para que emita su opinión con su informe lo de la UNOPS no se ha considerado como propuesta porque el presidente proponía que la UNOPS genere el proceso de selección de la empresa, entonces ¿usted la toma como propuesta suya?.

El Consejero CHACALIAZA: Yo considero que esa es la propuesta del señor presidente de la región y como le digo en todo caso pues algún consejero que tome la palabra y haga la posición en forma directa acá al pleno del consejo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien vamos a llevar a votación señores consejeros, al menos que haya otra protesta mas, si consejero.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado solamente para hacer una pregunta, ese periodista que está atrás suyo ¿de qué medio es? porque veo que se maneja con las instrucciones precisas del consejero Cabrejas; entonces dice fílmalo, fílmalo acá estamos trabajando bajo qué intensiones consejero delegado, esa es la pregunta si lo puedo saber por favor.

El Consejero CABREJAS: Permítame señor presidente por favor, si muchas gracias la vez pasada hubo discrepancias con relación a los videos y es que estoy generando un reclamo, el señor es miembro de la prensa y cuando yo digo que hay que filmar esto es porque nuestros actos tenemos que responderlos ante el pueblo porque nosotros somos elegidos por el pueblo, usted no ha sido elegido por el APRA usted ha sido elegido por el pueblo de manera que la historia lo tiene que juzgar aquí es cuando se ve quiénes están en contra del pueblo y quienes están con el pueblo por eso decía hace un momento que empezaba a tener serias discrepancias con usted porque pide una serie de cosas que ya no corresponden porque lamentablemente el tiempo ya no existe señor consejero Suiney, las leyes se han sustentado hasta la saciedad y hemos determinado por lo menos yo lo creo así que es competencia de este parlamento le he

prestado la ley usted generosamente ha ocultado la fecha de publicación y todo para su ilustración seguramente como debe ser, de manera que aquí lo que tenemos es que votar ya no hay tiempo para nada señor consejero Suiney, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, si vuelvo a reiterarle al consejero Cabrejas a ver si queda claro, efectivamente tengo una militancia y una condición APRISTA pero también tengo la condición popular pero también voy a actuar a favor de resolver las necesidades de quienes nos han dado su voto y aquí no solamente me interesa el voto APRISTA si no el voto del pueblo en general los que hayan votado por nosotros en general y los que esperan que como consejo regional hagamos pues nuestra función dentro del marco legal que corresponde porque a las finales pues no siempre por actuar o por querer actuar bien se hacen bien a veces queremos actuar bien y usamos el mal; entonces dentro de lo que se quiere hacer es que cuando tengamos que tomar una decisión sea dentro de las atribuciones en nuestro marco legal y si no lo está pues planteemos su modificación mejoremos la ley pero dentro de ese marco tenemos que hacer nuestra función, entonces yo no estoy diciendo que no se le apoye a Chincha que se le apoye a Chincha y si de repente que es atribución del presidente regional no puede lograr que se comprometa este dinero para este año pues lamentablemente tendremos que reconocer nuestros esfuerzos y hacer que el próximo año pues se hagan muchas más obras de las que se hicieron este año pero aquí la situación es que yo tomo la palabra del presidente regional que él lo va a hacer este año en el 2007 y es en todo caso bajo su responsabilidad, y en todo caso el pueblo no nos juzgará a nosotros si no al presidente regional, eso es consejero delegado.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias la decisión señor consejero del partido APRISTA no es del presidente ya hemos explicado hasta la saciedad que esta es una atribución exclusiva del pleno del parlamento regional, son lamentables sus expresiones cuando usted señala que se va a ser en el 2008 lo haremos, no, no es así nosotros no podemos devolver los recursos ordinarios tenemos que gastarlos si o si señor consejero Suiney porque esa plata no la recupera usted jamás ese presupuesto se va a perder y yo si no voy a permitir que este gobierno regional pierda ese presupuesto y pierda una obra, por la agravante de que

el propio presidente García porque así como le echamos flores y todo también lo criticamos el presidente García sale de sus discursos y dice, los gobiernos regionales son incapaces, son improductivos, tienen tantos millones en la minería, es una mentira eso de la minería el convive con los mineros, convive con los doce apóstoles eso hay que decirlo porque ya empezamos a tener serias diferencias ¿Qué dice el presidente García? Los gobiernos regionales incapaces, improductivos mediocres, no ejecutan si presupuesto yo espero señor consejero delegado a usted como representante del partido nacionalista peruano que tiene que ver con el pueblo de Perú del oficialismo que son del PRI votemos esta moción y ejecutemos este presupuesto correspondiente al año 2007, el año 2008 renovemos nuestro compromiso, hagamos una autocrítica y seremos mejores todos, muchas gracias.

La Consejera LOZANO: Consejero Cabrejas, yo le vuelvo a repetir hagamos las cosas bien o sea tampoco quiere decir pues que si yo no tengo obras voy a correr a una empresa para decirle oye suelta tu proyecto para no perder el dinero yo creo que si no lo prometemos ese dinero en diciembre lo podemos comprometer mas adelante, no ahora se va a hacer, nadie dice que no, hagamos las cosas bien pensemos como yo digo pensemos con mesura, con tranquilidad, no entreguemos una obra a una empresa que tenemos dudas también pero eso es una cosa que se conoce que debemos apoyar como yo le vuelvo a repetir palpa esperó muchos años para una obra, pero se ha ejecutado el expediente técnico en la forma adecuada para hacer una buena obra, en mucho tiempo hemos logrado este 2007 comprometer esa obra precisamente esta en proceso de licitación entonces tampoco usted pues hemos entendido, entendemos su preocupación de que Chincha se queda sin presupuesto pero no es por culpa de nosotros es por culpa de sus funcionarios, de su unidad ejecutora de usted que es la cabeza que tiene que exigir que cumplan con su trabajo entonces estamos analizando, estamos pensando, estamos también preocupado porque ya usted ya no sabe cómo usted convencernos pero que no tiene nada que convencernos porque cada uno tenemos criterios para poder evaluar, hacer una buena obra para Chincha, con una buena empresa que garantice la buena ejecución de ese proyecto que indudablemente es importantísimo para Chincha pero si no lo prometemos ahora en diciembre vamos a perder los dos millones de esa obra y por no perder vamos a hacer mal las

cosas entonces es mucho que pensar, estamos como le dije hace un rato entre la espada y la pared, o sea por no perder un presupuesto vamos pues a enviar un proyecto a la aventura y que lo haga SEPAMAPACH y como van a hacer quién nos garantiza la buena ejecución de la obra; entonces consejero Cabrejas yo quisiera que usted también piense en chincha y busque pues que esa obra se ejecute como le dije hace un rato con transparencia, con eficacia y que como algunos nuestra función fiscalizadora, también estaremos de repente ahí detrás de esa obra pero ya no es necesario mas discusión, mas atropello de repente entre nosotros en vez de apoyarnos estamos cuestionándonos, nos estamos picando eso es todo gracias.

El Consejero CABREJAS: Quiero partir por el final yo creo que no hay ningún atropello por parte de nosotros solamente son los debates que necesariamente tienen que darse porque este es un consejo en el cual se hace política y la política y la democracia nos permite discrepar, no es que sea una obra mal hecha por una empresa, no se trata de eso se trata de lo siguiente la empresa prestadora de servicio de saneamiento de Chincha ha hecho diversos proyectos, dentro de esos proyectos ha hecho la Laguna de Oxidación y ese perfil técnico fue remitido al SNIP al Sistema Nacional de Inversión Pública que es un filtro donde los proyectos tienen que hacerse bien sino no pasan porque no se pueden comprometer recursos si el SNIP no dijo que ya había aprobado de manera que hemos superado la etapa del SNIP o sea el perfil técnico esta perfectamente pensado, luego del perfil técnico se ha hecho el expediente técnico de manera que se cumplen las dos condiciones elementales para que esta obra sea bien hecha, el cuestionamiento parte porque ¿por qué lo debe hacer SEMAPACH? ese es el cuestionamiento, digo yo el gobierno regional yo quisiera con el presidente pues que lo licite el gobierno regional ya vamos a decir seamos centralistas que lo liciten como están licitando todas las obras pero el tiempo no me alcanza la señora Aída dice, bueno pues en el 2008 lo podemos hacer no se puede hacer porque no hay nada que digo que en el 2008 se puede presupuestar y ejecutar plata del 2007, acá todos han respondido y el propio presidente lo dijo se trata del presupuesto correspondiente al año 2007 que si no se ejecuta supongamos que no se ejecuta en treinta millones, se devuelve y se perdió señora Aída no te lo van a regresar en el 2008, en el 2008 usted tiene que comprometer recursos del 2008, el 2007 ya lo perdió no hay nada que hacer

entonces ¿cómo perder un presupuesto señor consejero del partido Aprista, señor consejero del partido nacionalista? cuando tenemos el perfil técnico viable y aprobado por el SNIP que es el máximo filtro y que dice que ese perfil esta en óptimas condiciones tenemos el expediente aprobado por Resolución 132-2007 o sea todas las condiciones están dadas, no coacciono el voto he peleado hasta la saciedad por una obra para Chincha, he peleado hasta la saciedad para que no se revierta el presupuesto 2007 al tesoro público y se pierda u he peleado hasta la saciedad por la descentralización, no voy a pelear por su voto porque la señora dice que yo pretendo coaccionar, ustedes voten como mejor les parece, tiene usted la decisión señor consejero delegado.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, de acuerdo entonces efectivamente tomando la palabra y la preocupación del consejero Cabrejas de que la intención es hacer la obra en lo posible con el presupuesto de este año 2007 el cual también es responsabilidad del presidente regional, yo discrepo con usted consejero Cabrejas sobre sería nuestra responsabilidad si es que no se ejecutara ese proyecto en este año 2007, es decir porque la responsabilidad de ejecutar el proyecto corre por propuesta y responsabilidad del sector ejecutivo que es el presidente regional y toda la planta administrativa entonces consejero delegado en todo este tema yo no me queda mas que discutir la cosa para mi esta clara, solamente brindamos la atención a lo siguiente: el consejero Cabrejas ha manifestado que ha traído un medio en vista de que anteriormente el había visto de que las grabaciones no se estarían o se estaría de repente recortando.

El Consejero CABREJAS: Podría ser.

El Consejero SUINEY: De acuerdo, (ininteligible) tendrá que tener sus consecuencias de repente acá el secretario general tendrá que anotar también las palabras del consejero Cabrejas, pero también hay que estar atentos que no vaya a ser que mas bien el sentido haya sido de haber intentado coaccionar algún intento de voto para después en Chincha hacer una maniobra de individualismo por parte del Consejero Cabrejas, estemos atentos todos los consejeros regionales y el consejo regional de repente esa posible oscura intensión del consejero Cabrejas de querer individualizar su posición en este consejo regional,

estemos atentos y en todo caso ojalá y me equivoque consejero delegado y de repente es solo una mala idea mía y el consejero Cabrejas mantendrá su buen juicio y su buena conducta dentro del manejo y participación de este consejo regional, gracias.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, tenga usted la plena seguridad consejero Suiney que no se trata de ninguna maniobra individualista ni oscura por eso al final he dicho he peleado hasta la saciedad para que esta obra salga y al final he señalado voten ustedes libre, no se sientan coaccionados por mí hagan ustedes lo que su voluntad les dicte, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Consejero para ratificar mi exposición sobre efectivamente como es preocupación de todo el consejo regional sobre si se ejecuta este proyecto en Chincha la solicitud fue de que pase a asesoría legal a la gerencia de asesoría legal y a la gerencia de presupuesto quiero ahí también la propuesta la quiero mejorar en el sentido de que este informe o esta solicitud corra evaluado a la presidencia regional y que el presidente en coordinación con el asesor legal de la gerencia general y la gerencia de presupuesto evalúen esta propuesta y esperaremos de que en la próxima sesión extraordinaria ya se pueda informar sobre este tema, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien señores consejeros ha sido largo el debate por lo tanto vamos a ingresar a la votación, hay dos propuestas una de que pase a la presidencia del gobierno regional al Dr. Rómulo Triveño el pedido de SEMAPACH aunque ya está ingresado consejero, el documento está ingresado ya.

El Consejero SUINEY: De acuerdo pero para que eleven los informes respectivos a la gerencia de desarrollo legal y a la gerencia de presupuesto sobre la solicitud, el pedido del consejero Cabrejas de hacer la transferencia mediante (ininteligible) para que si bien entra a sesión extraordinaria.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: O sea usted proponiendo que pase a Asesoría Legal y a presupuesto la

solicitud de transferencia del presupuesto de esta obra de la laguna de oxidación a favor de SEMAPACH.

El Consejero SUINEY: Si me permite por favor, si me permite consejero delegado pedirle al secretario que pueda anotar la formulación de la propuesta, las solicitud es pedir al consejo regional vote a que este pedido de la empresa SEMAPACH se corra traslado a la presidencia regional para la evaluación respectiva con la gerencia de asesoría legal mas la gerencia de presupuesto y planeamiento sobre la solicitud del consejero Cabrejas de la transferencia presupuestaria de este importe del proyecto para su sustentación en la próxima sesión extraordinaria.

El Consejero CABREJAS: Si, solo pedirle que por una cuestión de orden la primera propuesta es la generada por nosotros para la transferencia presupuestal y la segunda propuesta del consejero Suiney que se vote en ese orden, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, la propuesta es la primera que se transfiera el presupuesto para la ejecución de la obra Laguna de Oxidación por parte de la empresa SEMAPACH de la Provincia de Chincha y la otra propuesta es correr traslado a la presidencia del gobierno regional para que evalúen con asesoría legal y presupuesto sobre la solicitud del consejero Cabrejas el consejero Juan Francisco Cabrejas para la transferencia presupuestaria y ser visto en la próxima sesión ordinaria.

Señores consejero vamos a votar entonces, los señores consejeros que estén de acuerdo por la transferencia presupuestal para la ejecución de la obra Laguna de Oxidación por parte de la empresa de agua potable SEMAPACH sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 3 votos a favor de los Consejeros Pillaca, Cabrejas y Lozano.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con correr traslado a presidencia para la evaluación en asesoría legal y presupuesto sobre las solicitudes del consejero Juan Cabrejas para la transferencia presupuestal y ser visto en la próxima sesión ordinaria, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta tuvo 3 votos a favor de los Consejeros Suiney, Chacaliaza y Rivera.

Bueno señores consejeros estamos en un empate, vamos a tomar un receso de 5 minutos para nuevamente proceder a la votación. (cambio de video)

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Para proceder a la votación tal como se ha planteado en las 2 propuestas, la primera propuesta es. Sí Consejero.

El Consejero SUINEY: Si antes de reiniciar la sesión de consejo se puede una discusión en privado consejero para discutir el tema de acuerdo sobre lo que vamos a votar y luego de que tengamos una discusión en privado sobre esta propuesta se aperture nuevamente la sesión, ese es mi pedido.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno señores consejeros, esa es una propuesta que está usted haciendo, vamos a someterla al pleno, si el pleno acepta que se suspenda una vez más en privado para que los consejeros puedan asumir nuevamente este planteamiento y nuevamente reanudar pero ya estábamos en votación, ya estamos en votación, bueno vamos a someterlo en todo caso a votación.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con que se suspenda una vez más la sesión de consejo para poder dialogar todos los consejeros en conjunto por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

A ver, nuevamente vamos a repetir la votación, los señores consejeros que estén de acuerdo.

El Consejero CABREJAS: Sí, que sea 3 minutos porque dijimos 5, yo le voy a remitir unos antecedentes señor consejero de las transferencias presupuestales que se hacen en los gobiernos regionales a nivel nacional, he mandado a sacar copia para darle a cada parlamentario para saber que son nuestras funciones, para corroborar una vez más lo que ya se explicó.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Correcto, en todo

caso lo que estamos señalando señor consejero es que vamos a someter a votación 3 minutos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Son 2 propuestas, una 5 minutos, o sea, que se suspenda la sesión por 3 minutos para poder analizar este tema en forma privada y luego reanudar nuevamente la sesión de consejo, los señores consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA.**

Correcto, se suspende la sesión por 3 minutos y le pedimos a todos los presentes por favor sírvanse dejar las instalaciones de la sede.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros vamos a proceder a la votación de la propuesta planteada, modelo de transferencia presupuestal para la ejecución de la obra "Laguna de Oxidación por parte de SEMAPACH" y la otra correr traslado para la evaluación con el asesor legal, correr traslado al Presidente de la Región para la evaluación con el Asesor Legal y Presupuesto sobre la solicitud del Consejero Cabrejas para la transferencia presupuestal y ser visto en la próxima sesión ordinaria, bien esas son las 2 propuestas planteadas vamos a votación.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la transferencia presupuestal para la ejecución de la obra **"LAGUNA DE OXIDACIÓN POR PARTE DE SEMAPACH"**, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** con 3 votos a favor de los Consejeros Regionales: Pillaca, Cabrejas y Rivera.

Los señores consejeros que estén por la propuesta de correr traslado al Presidente de la Región la devolución con el asesor legal y presupuesto sobre la solicitud del Consejero Cabrejas para la transferencia de presupuesto y ser vista en la próxima sesión ordinaria sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta tuvo 2 votos a favor de los Consejeros Regionales: Suiney y Chacaliaza; 1 abstención de la Consejera Lozano.

Señores Consejeros hemos concluido con la presente Sesión de Consejo Extraordinaria, les agradecemos por su participación.

Siendo las dos y cincuenta y seis minutos de la tarde, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil siete, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2007, Prof. Alex Pillaca Castilla dio por culminada la Sesión Extraordinaria de esta fecha.